



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 299

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 286

celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 2003

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	15846
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España. (Número de expediente 172/000327.)	15872
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya». (Número de expediente 172/000329.)	15877
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para[defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España. (Número de expediente 172/000330.)	15882

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 15846

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Primero del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de octubre? (Número de expediente 180/002210.) 15846

Página

Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué medidas ha adoptado recientemente el Gobierno para proteger los intereses de los clientes de entidades de crédito que utilizan cajeros automáticos? (Número de expediente 180/002211.) 15847

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Ratifica el Sr. Rato que el incremento del precio de la vivienda se va a moderar en los próximos meses? (Número de expediente 180/002219.) 15848

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿A la vista del fuerte incremento del precio de la vivienda, piensa adoptar alguna medida de carácter económico para fomentar el alquiler? (Número de expediente 180/002220.) .. 15849

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué medidas de tipo económico piensa adoptar el Gobierno ante las distorsiones del mercado de alimentos que tantos perjuicios están causando a agricultores y consumidores? (Número de expediente 180/002221.) 15850

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué valoración le merece al Vicepresidente Primero la fuerte repercusión del precio de la vivienda en los progresivos niveles de endeudamiento de las familias españolas? (Número de expediente 180/002222.) 15852

Página

De la Diputada doña Inmaculada Riera i Reñé, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Tiene previsto el Gobierno transferir a las Comunidades Autónomas la titularidad de los bienes de la Seguridad Social afectos a la prestación de servicios sanitarios que se hallan adscritos a dichas Comunidades Autónomas en función de los correspondientes decretos de traspaso de la Sanidad? (Número de expediente 180/002209.) .. 15853

Página

Del Diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué impacto tendrá la reciente aprobación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias? (Número de expediente 180/002218.) .. 15854

De la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué planes tiene previsto adoptar el Gobier-

	Página		Página
no ante la grave crisis de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid? (Número de expediente 180/002226) ...	15855	De la Diputada doña María Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué efectos económicos tendrá para España la decisión de adquirir 24 unidades del Helicóptero de Ataque «Tigre»? (Número de expediente 180/002215.) ..	15860
	Página		Página
Del Diputado don Alfredo Arola Blanquet, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo piensa el Gobierno dar por concluido el pacto con Farmaindustria, cuya consecuencia ha sido el descontrol del gasto farmacéutico? (Número de expediente 180/002227.)	15856	Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué efectos económicos tendrá para España la decisión de adquirir 4 unidades del Submarino Clase S-80? (Número de expediente 180/002216.)	15861
	Página		Página
Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las razones que han motivado la exclusión del proyecto ferroviario de alta velocidad Vitoria-Dax del listado de obras correspondientes a la nueva iniciativa de crecimiento presentada por la Comisión Europea conocida como «Quick Start»? (Número de expediente 180/002208.) ...	15857	Del Diputado don Juan Antonio Muñoz Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué efectos económicos tendrá para España la decisión de adquirir un Buque de Proyección Estratégica «LL»? (Número de expediente 180/002217.)	15862
	Página		Página
Del Diputado don Celso Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué conclusiones se adoptaron en materia de conexiones ferroviarias transfronterizas de Alta Velocidad en la XIX Cumbre hispano-portuguesa de Figueira da Foz? (Número de expediente 180/002213.)	15858	Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles son las perspectivas de futuro del astillero Izar-FENE? (Número de expediente 180/002207.) ...	15863
	Página		Página
De la Diputada doña Soledad Monzón Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué acciones piensa tomar el Gobierno a raíz de las conclusiones y recomendaciones del Comité Permanente para la investigación de los varamientos masivos de zifios en Fuerteventura (Las Palmas)? (Número de expediente 180/0002204.) .	15859	Del Diputado don Santiago Abascal Escorza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo está evolucionando el Presupuesto del Estado para el año 2003? (Número de expediente 180/002212.)	15864
	Página		Página
		Del Diputado don Manuel Marín González, en sustitución del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presiden-	

	Página		Página
cia: ¿No considera necesario cambiar la política exterior española tras el fracaso de la guerra de Irak.? (Número de expediente 180/002205.)	15865	Interpelaciones urgentes	15872
	Página		Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cuál es la respuesta de su Gobierno a las contundentes críticas del Defensor del Pueblo sobre su actuación en la catástrofe del «Prestige».? (Número de expediente 180/002206.)	15866	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España	15872
	Página		
Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Va a apoyar el Gobierno la investigación parlamentaria sobre el «Prestige» solicitada por el Defensor del Pueblo? (Número de expediente 180/002223.)	15868	<i>El señor Martínez Sanjuán defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la interpelación urgente sobre el deterioro de los servicios públicos en España sin catastrofismos, dice, y recuerda la doctrina económica llevada a cabo desde el principio por el Gobierno del Partido Popular, al más puro estilo neoliberal y conservador. De entre las dos alternativas que podían escoger para mejorar el consumo —aumentar el gasto público o reducir el impuesto sobre la renta— eligieron la segunda, pero la presión fiscal, sin embargo, medida en términos globales, aumentó, más para unos que para otros. Añade a esto el ataque por el Gobierno popular a lo público y el abandono de la Administración y de los servicios públicos para frenar en seco el estado del desarrollo del bienestar en beneficio de intereses privados y la falsa coartada del déficit cero para encubrir retrocesos institucionales y debilitar el papel del Estado y la capacidad de las administraciones públicas en el desempeño de servicios al interés general. Critica duramente el discurso ultraliberal del señor Montoro, donde siempre se pone de manifiesto la ineficacia de lo público y la eficacia de lo privado, y con el que han justificado una política privatizadora y de abandono de lo público sin límites, con una estrategia medida y calculada. Acusa al Gobierno de ser el responsable de que la calidad de los servicios públicos, auténticos derechos de ciudadanía, hayan disminuido considerablemente, y afirma que lo que necesitan los españoles son gobiernos que apuesten por los intereses de la gente y no por los intereses de determinados sectores económicos.</i>	
	Página		
De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida ante las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/002224.) ..	15869	<i>Contesta el señor ministro de Hacienda (Montoro Romero), en nombre del Gobierno, señalando en primer lugar que en estos años se ha producido una profunda transformación de la Administración pública española, que ha promovido unos servicios públicos más eficientes, más eficaces y más cercanos al ciudadano. En estos últimos años, explica, se ha producido la más importante descentralización de la Administración pública de la democracia, reforzando el Estado de las autonomías y haciendo la Administración más cercana en su prestación de servicios públicos al ciudadano, gracias a las leyes de estabilidad presupuestaria, que lo que hacen es proceder a una ordenación financiera del Estado en sus diferentes administraciones, que ha permitido a</i>	
	Página		
Del Diputado don Guillermo Hernández Cerviño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿A la vista del Informe del Defensor del Pueblo sobre la catástrofe del «Prestige», qué responsabilidades políticas va a asumir el Gobierno? (Número de expediente 180/002225.)	15870		

su vez impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, que es la gran responsabilidad del Estado. Ahí está la convergencia en términos reales de la renta per cápita española con la media de la Unión Europea, añade; ahí están los 4.400.000 asalariados más que en el año 1995, y ahí está un Estado que está sirviendo de manera eficaz a sus ciudadanos a través de la promoción de riqueza y la distribución equitativa de la misma, que es, en definitiva, la política que permite crear empleo.

Replica el señor **Martínez Sanjuán**, y duplica el señor **ministro de Hacienda**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya» 15877

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente. Recuerda la figura y obra del pintor Francisco de Goya y su relación con Zaragoza y considera que, al igual que otras ciudades tienen levantados grandes espacios a grandes figuras de su territorio, Aragón y Zaragoza deben levantar un espacio dedicado a este gran hombre cuyo carácter, como dice Julián Gallego, es hondamente símbolo de lo aragonés, y cree, y habla en nombre de los aragoneses, que ha llegado el momento de que el Estado se comprometa a apoyar la creación de un espacio que muestre las dos tendencias de Goya: el clasicismo y la modernidad. Considera conveniente que se trabaje conjuntamente desde distintas instituciones, creando una comisión en la que se tratasen desde los asuntos económicos hasta los espacios y las futuras realizaciones, que no sólo serviría para concentrar en él todas las obras dispersas de Goya existentes en Aragón, sino también, como cesión temporal, las obras del autor existentes en el Museo del Prado y no expuestas al público. Asimismo habría que crear en sus dependencias, con ayudas de fondos europeos, una escuela taller centrada en la idea de Zaragoza como ciudad de Goya y articulada como uno de los ejes fundamentales para llevar a la práctica muchas de las actividades que, desde el campo artístico, señalarían los caminos seguidos y abiertos por Goya. Finalmente, aprovecha la interpelación para preguntar sobre el futuro del Archivo Histórico y del Museo Arqueológico de Zaragoza.

Contesta la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**, en nombre del Gobierno. Comienza su intervención matizando que el gran pintor Francisco de Goya no necesita de las actuaciones del Gobierno ni de nadie para avanzar en el

reconocimiento universal como creador de las artes plásticas, y pasa a contestar a la pregunta concreta sobre el estado de la cuestión en relación con las acciones en materia de infraestructuras culturales en la ciudad de Zaragoza y de Aragón en general. Tras aclarar que el dinero no es de ninguna comunidad en particular, ni del Gobierno, sino de todos los que trabajan y con un esfuerzo notable pagan los impuestos y los entregan a los gestores para que los administren con la máxima eficiencia y eficacia, expone los diferentes proyectos de equipamientos culturales en Zaragoza que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha atendido en los últimos años. En cuanto al denominado espacio Goya señala que se trata de una propuesta planteada por el delegado del Gobierno en Aragón y dirigida por el Ministerio, como un valor añadido en el caso de que se consiguiese la celebración en Zaragoza de la Exposición 2008, y afirma que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a poner el máximo interés en estudiar cualquier proyecto que sobre este asunto le dirijan las instituciones aragonesas, tanto públicas como privadas.

Replica el señor **Labordeta Subías**, y duplica la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España 15882

Defiende la interpelación urgente el señor **Guardans i Cambó**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Ignorando si los pueblos tienen o no tienen derechos, que sería otro debate, sube a la tribuna a hablar de derechos individuales de 11 millones de españoles que hablan la lengua catalana, que pagan impuestos, que están sometidos a la Constitución y por los que todos los ministros del banco azul deben velar, proteger, tutelar y representar exactamente igual que a aquéllos que tienen como única lengua la castellana. Denuncia el hecho de que el Gobierno en los trabajos de la convención para redactar la Constitución europea en ningún momento haya asumido la representación de esos 11 millones de ciudadanos en uno de los temas esenciales y más criticables de la actual Constitución, como es el régimen lingüístico, y como, según palabras de la ministra de Asuntos Exteriores, la Constitución europea no es más que un proyecto, solicita que se corrija esta actitud y se plantee este tema en la Con-

ferencia Intergubernamental, permitiéndose a los catalanes dirigirse a las comunidades europeas en catalán.

Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia (Arenas Bocanegra), en nombre del Gobierno. Manifiesta, en primer lugar, que se precia de conocer bien Cataluña y no se olvida de que Cataluña es la segunda tierra más andaluza de España, por lo que cree que los debates lingüísticos, especialmente en Cataluña, tienen poco que ver con la realidad social y matiza que muchas veces, desde el ámbito de la responsabilidad política, con determinadas decisiones se crean problemas donde no existen. Asimismo confirma el acuerdo total del Gobierno con el régimen lingüístico establecido en la Constitución española y pregunta a qué 11 millones de ciudadanos se refiere, si está incluyendo en ellos a los millones de personas que viven en Cataluña cuya lengua materna es el castellano, porque el castellano es exactamente igual de oficial en Cataluña que el propio catalán, al amparo de lo que dice el Estatuto de autonomía. Centrándose en el asunto de la política lingüística de la Unión Europea aclara que, aparte de los derechos colectivos y de los derechos individuales de los que ha hablado el interpelante, la Unión Europea es una unión de Estados, cuestión que considera básica en este debate, con 21 lenguas oficiales del conjunto de los Estados que la integran, y pone como ejemplos el galés, el corso o el bretón, además del luxemburgués y del gaélico, lenguas oficiales estatales de Luxemburgo e Irlanda, que han renunciado a su uso en beneficio del francés y del inglés. Considera que en 25 años de democracia la valoración que se tiene que hacer de los aspectos lingüísticos es extraordinariamente positiva, pero deja claro que la única lengua oficial de todo el Estado español es el español.

Replica el señor Guardans i Cambó, y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia.

A petición del señor Guardans, la señora vicepresidenta (Rubiales Torrejón) da lectura, en virtud del artículo 72.2 del Reglamento, a unos artículos del proyecto de Tratado de la Unión Europea referentes a las lenguas oficiales.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/002210.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día. Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía. La número 14, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, desde 1996... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor. (**Pausa.**) Adelante, señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, desde 1996 usted, junto con su equipo, ha desarrollado un nuevo modelo de política económica basado en la estabilidad, liberalizando, introduciendo competencia y dotando de dosis de flexibilidad a la economía española, con el objetivo de converger con los países europeos en nivel de renta. Ello se ha traducido en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos y en un incremento de la cohesión social, ya que el crecimiento ha ido unido a una creación intensiva de empleo. El saneamiento y el equilibrio presupuestario han sido, junto a una adecuada financiación de la economía, con unos tipos de interés estables, sin duda los más bajos de la historia reciente, lo que nos ha permitido crecer, crear empleo y llegar a la cita del euro. La contrapartida a todo ello ha sido la cesión del instrumento por excelencia de la política monetaria: el control de los tipos de interés, herramienta más directa para el control de los precios.

Dentro de este contexto, le solicito, señor vicepresidente, que informe a esta Cámara sobre la evolución de los precios en el mes de octubre.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Agradezco una vez más al Grupo Parlamentario Popular que todos los meses traiga a la Cámara las cuestiones que importan sin duda a los ciudadanos, como es la evolución de los precios. Quiero detallar lo que la Cámara conoce y es que el pasado mes de octubre la inflación cayó a una tasa anual del 2,6 por ciento, lo cual creo que es una muy buena noticia para la economía española y para el empleo, basada esta reducción principalmente en la evolución de los productos energéticos y los bienes industriales no energéticos, especialmente la partida de vestido y calzado, que la Cámara recuerda había tenido oscilaciones muy poderosas el año pasado, y también una evolución menos inflacionista de los alimentos no elaborados. También los elementos más estables del IPC, los que conforman la inflación subyacente, evolucionaron de manera satisfactoria, reduciéndose la misma asimismo al 2,6 por ciento, lo cual reduce nuestro diferencial, en ambos casos, sensiblemente por debajo de un punto en la media europea.

Desde el punto de vista de la energía, nos encontramos con una tasa negativa del 1,8 a octubre y, en el caso de combustibles y carburantes, con una tasa negativa del 2,9. En la alimentación se ha frenado un cierto crecimiento, situándose ahora en el 4,1, todavía superior al índice general y especialmente los alimentos sin elaborar, que se sitúan en el 7 por ciento y que son objeto de seguimiento especial por parte del Gobierno. Los alimentos elaborados están en una inflación mucho más moderada, en el 2,6, y los bienes industriales no energéticos se sitúan en el 1,5, lo cual es especialmente significativo en el caso del calzado y el vestido, que se sitúan en estos momentos en el 2,9, sensiblemente por debajo del año anterior. Quiero subrayar también la evolución de la moderación del precio de los automóviles y, en el sector servicios, el tradicional sector más inflacionista de la economía española, nos situamos en estos momentos en el entorno del 3,7, con un incremento en los precios de la hostelería y el turismo de hasta el 4,2.

Creo que es un muy buen resultado, que continuará a lo largo de los próximos meses, con oscilaciones, como es habitual, y que sitúa claramente nuestra inflación al final de este año muy por debajo de su diferencial de un punto con la media europea, frente a un crecimiento de aproximadamente dos puntos de nuestro crecimiento económico y también un crecimiento mucho más intenso en empleo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRI-**

MERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO RECIENTEMENTE EL GOBIERNO PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CLIENTES DE ENTIDADES DE CRÉDITO QUE UTILIZAN CAJEROS AUTOMÁTICOS? (Número de expediente 180/002211.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado con José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor vicepresidente, en estos casi ocho años de gobierno del Partido Popular, los ciudadanos españoles nos hemos visto beneficiados con dos rebajas consecutivas de los impuestos que gravan las rentas de las familias. Se han creado, además, más de cuatro millones de puestos de trabajo y nuestra economía ha avanzado, año tras año, con cuotas de crecimiento muy superiores a las de nuestros vecinos de la Unión Europea. Estos importantes cambios económicos y sociales han generado un importante aumento de la renta disponible de los ciudadanos, que ha tenido como una de sus consecuencias el incremento del consumo interior en España. Todo ello ha facilitado que en la actualidad España sea uno de los países del mundo con mayor número de cajeros automáticos y con una mayor intensidad de uso de los mismos. Es importante recordar que en España hay más de 45 millones de tarjetas en circulación y alrededor de 50.000 cajeros en funcionamiento.

Esta realidad, que facilita el uso de los servicios financieros y la adquisición de bienes y servicios de todo tipo por parte de los ciudadanos, no puede ser ajena a las exigencias del respeto escrupuloso del derecho de los consumidores a recibir una información veraz, completa y accesible sobre el costo de los servicios que utilizan a través de los cajeros automáticos de las distintas entidades financieras de nuestro país. Es importante que los ciudadanos se sientan protegidos a la hora de realizar todo tipo de transacciones económicas, puesto que esta es una premisa fundamental para asegurar el tráfico comercial, y para que la economía española siga ganando en dinamismo.

Por todo ello, señor vicepresidente, quisiéramos conocer qué medidas ha adoptado recientemente el Gobierno para proteger los intereses de los clientes de las entidades de crédito que utilizan cajeros automáticos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Efectivamente, en aplicación de la política seguida por el Gobierno desde el

año 1996 para aumentar la transparencia del sistema financiero, el pasado 30 de octubre, después de seis meses de adaptación informática, se puso en marcha una orden que, por primera vez en nuestro país, obliga a un régimen total de transparencia en las operaciones bancarias realizadas a través de cajeros automáticos, tanto en la extracción de efectivo como en la consulta de saldos y, como S.S. ha recordado, tenemos una red muy importante de cajeros automáticos, unos 50.000.

Además, esta medida ha sido seguida de cerca por el departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno, de manera que los consumidores han podido colaborar con el Gobierno en el diseño de esta norma que va a permitir que el usuario, primero, conozca a través de un mensaje en la pantalla del cajero qué red de comercialización está utilizando, pudiendo desistir de la misma una vez que conozca el coste; segundo, si el usuario está utilizando un cajero automático de la misma entidad, podrá conocer el importe exacto de las comisiones y demás gastos adicionales a que queda sujeta la operación y si lo estuviera haciendo en una entidad distinta de la del cajero que utiliza —que es sólo el 7 por ciento del total de las operaciones—, conocería el valor máximo que puede cargársele por comisiones y gastos. Además, las entidades financieras están obligadas a enviar, al menos con periodicidad mensual, información a posteriori de todas las operaciones desarrolladas en cajeros automáticos, con indicación expresa de las comisiones y gastos cargados, de forma que el usuario pueda identificar todas las operaciones y su coste.

Sinceramente creo que esta es una medida de gran importancia para el conjunto de los ciudadanos, que sin duda coloca el grado de transparencia y de seguridad de los consumidores en España en uno de los niveles más altos de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿RATIFICA EL SEÑOR RATO QUE EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA SE VA A MODERAR EN LOS PRÓXIMOS MESES? (Número de expediente 180/002219.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, el precio de la vivienda no deja de subir en España y se está convirtiendo prácticamente en un

artículo de lujo. Vistos los salarios de los españoles, la vivienda es inaccesible, salvo que un español se endeude para toda la vida. Esto va a provocar serios problemas sociales y también económicos. El Fondo Monetario Internacional afirma en su último análisis que su Gobierno no toma medidas para detener la subida de los precios de la vivienda. Esto quiere decir que hay políticas posibles para detener la subida del precio de la vivienda, lo que pasa es que ustedes no las toman. ¿En un futuro próximo se parará la subida de la vivienda, señor Rato?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Si su señoría hubiera leído el informe del Fondo Monetario Internacional sabría que sí. (**Rumores.**) Como no lo ha leído, tiene que hacer esta pregunta. Le ampliaré datos en la respuesta.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera, un momento, por favor. No se le oye. (**Pausa.**)

Adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, yo sólo tengo que ver lo que valen los pisos en España. En el último año han subido un 17 por ciento. En lugar de desacelerarse, se aceleran. ¿Sabe por qué? Porque ustedes no toman medidas. Es lógico que sea así. No toman ninguna medida. Al contrario, su política es perversa; las pocas medidas que toman favorecen la especulación y la subida del precio de la vivienda. La señora Aguirre lo ha dicho en Madrid: Tiene que desaparecer la vivienda de protección oficial porque fomenta el fraude. Fíjese, dice la señora Aguirre que la única medida de ayuda para muchas familias fomenta el fraude. Eso es lo que han hecho ustedes, señor Rato. Este año se han iniciado 700.000 viviendas en España. ¿Sabe cuántas son de protección oficial? El 5 por ciento, 32.000 viviendas. Tienen ustedes otra alternativa, la liberalización del suelo. Eso produce más carestía. Ni una medida a favor del alquiler de la vivienda, ni un solo suelo público para construcción de vivienda pública. Como recordaba el señor Vázquez, Alcalde de La Coruña, son ustedes los principales especuladores en España, la Administración central.

Señor Rato, deje de atentar contra la sensibilidad de los españoles diciendo que sube el precio de la vivienda porque hay muchas posibilidades económicas. Yo busco una explicación racional a su comportamiento y, créame señor Rato, vista la gravedad de este problema, sólo encuentro una: Ustedes conviven felizmente con

este problema. ¿Sabe por qué? Porque sacan provecho de él, de otro modo lo combatirían. Y le digo algo, señor Rato, eso es una mala forma de gobernar. Los ciudadanos les dieron la mayoría, pero ustedes no están gobernando para la mayoría y los españoles se lo tendrán en cuenta muy próximamente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. No ponga usted a los españoles por testigo, porque parece que al que tienen en cuenta es a S.S. crecientemente **(Risas.)** y me da la sensación de que a su grupo parlamentario también. En segundo lugar le diría que es indudable que hay una oferta muy importante de viviendas. Su señoría parece que no valora la cantidad de 700.000 viviendas al año, pero me parece que es un récord en nuestra historia y que además supone una diferencia muy notable con lo que sucedía hace ocho años, cuando eran 225.000. Si S.S. hubiera leído lo que dice el Fondo Monetario Internacional, lo que dice el Banco de España y lo que hoy mismo dice la OCDE, descubriría algo que sabe el resto de los españoles y que por tanto no hace falta explicarlo demasiado, pero lo hago con mucho gusto. Es que en el precio de la vivienda y en la demanda de viviendas se encuentran datos positivos: la confianza de las familias en su futuro, la reducción de los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza en el empleo futuro.

Todas esas cosas, que S.S. al parecer menosprecia, son cosas importantes para los ciudadanos. Los ciudadanos han decidido además en España tener como una alternativa a la crisis bursátil, que empezó en el año 2000, la inversión en vivienda. Y en ese sentido los datos son espectaculares, porque supone que los españoles han multiplicado por dos su patrimonio neto. Y eso que S.S. pretende ignorar es precisamente lo que hace que la confianza en España de los ciudadanos en la política económica sea una de las más altas de la Unión Europea. El Fondo Monetario Internacional, al que S.S. ha mencionado, dice literalmente que en España se está produciendo un cambio natural hacia una nueva realidad, por la evolución demográfica, los flujos de inmigración, la demanda de los no residentes, la bajada de los tipos de interés, el alargamiento de los plazos de hipotecas, etcétera. Y da una valoración tranquilizadora —leo textualmente—, porque tanto los tipos de interés como los mayores plazos de préstamos hipotecarios van a limitar los efectos de cualquier variación en los tipos de interés en España. La competencia que se está produciendo en nuestro país en el mercado hipotecario garantiza, junto con medidas del Gobierno, que los consumidores estén protegidos. Y, desde el punto de vista del interés general, hemos cam-

biado la situación, de casi 300.000 puestos de trabajo destruidos en la construcción cuando gobernaban ustedes a más de 900.000 creados cuando gobernamos nosotros. Ésa es la diferencia.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿A LA VISTA DEL FUERTE INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA, PIENSA ADOPTAR ALGUNA MEDIDA DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA FOMENTAR EL ALQUILER? (Número de expediente 180/002220.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, visto que usted encuentra magnífico que los precios de compra de vivienda escalen picos ignotos en España, ¿piensa adoptar alguna medida de carácter económico para fomentar el alquiler?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Para empezar, los precios de la vivienda, que en nuestro país han crecido notablemente entre el año 1995 y el año 2002, un 80 por ciento, lo han hecho todavía sensiblemente menos que entre el año 1988 y 1995, un 170 por ciento. Esto quiere decir, señoría, que los precios no están en su momento peor desde el punto de vista de la evolución. En segundo lugar debo decirle que hemos tomado muchas medidas para fomentar el alquiler. Todas han sido votadas en contra por su señoría. Por tanto, la pregunta que se hacen los españoles, a la que no obtienen respuesta, es si el Partido Socialista tiene alguna política alternativa a la política del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, usted y yo debemos tener algún problema de códigos de comunicación, porque yo le hago preguntas sobre contenidos económicos concretos de la política y usted me hace

declaraciones retóricas —por cierto, al final, nada sobre alquiler— que no esconden el grave problema que es el alquiler en España, con los jóvenes con dificultades para emanciparse porque no acceden a compra, o el gran problema económico que supone la falta de movilidad geográfica. Y ante todos estos problemas el efecto de sus declaraciones retóricas es hasta ahora más bien nulo.

Yo me pregunto si usted sigue siendo partidario de un recargo tributario a los propietarios de viviendas vacías. Se lo digo porque cuando usted afeó esta medida a Ruiz-Gallardón hace unas semanas en Madrid usted se estaba negando a sí mismo, porque la idea de un recargo a las viviendas vacías la acuñó usted en Badajoz el día 29 de octubre de 2002. Las hemerotecas están llenas de datos. Decía usted ese día: Se trata de gravar esas otras muchas casas que están completamente vacías —todo esto para aumentar la oferta de alquiler— cuyos precios en España son desproporcionados y su número ridículo para la demanda existente. Pues eso, señor Rato. Y, en su toma de posición a favor de Esperanza Aguirre y contra Gallardón, usted sacrificó esa idea que usted había acuñado. ¿Va usted a hacer otros sacrificios por este motivo? Porque también usted alababa hace uno año en Badajoz la relevancia del impulso del Gobierno a la creación de viviendas de protección oficial, magníficamente acogida por las comunidades autónomas. ¿Está usted de acuerdo con la propuesta anunciada por la señora Aguirre en la Asamblea de Madrid para suprimir la vivienda protegida? ¿Van ustedes a sacrificar también la vivienda protegida en el altar de sus trifulcas madrileñas?

Señor Rato, el balance del Gobierno del PP en vivienda de alquiler es: menos oferta y precios descontrolados. Y su gran medida, que pasará a la historia, ha sido suprimir la deducción para inquilinos de viviendas en alquiler en la reforma del IRPF de 1998. ¿Por qué, en lugar de facilitar el alquiler, lo dificultan? Si alguna vez tuvieron un plan —el poco recordado plan Badajoz—, este ha quedado en nada, y lo que se preguntan los españoles es si alguien se toma en serio la dificultad para acceder a la propiedad o al alquiler de una vivienda. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Permítame que sobre trifulcas internas de los partidos le deje a usted el protagonismo total. En cuanto a la realidad de la vivienda, si usted me lo permite le recordaré las cifras. En los últimos 10 años en España se han terminado 3.600.000 viviendas y se han formado dos millones y medio de hogares. De esos dos millones y medio de hogares, una mayoría abrumadora de españoles —2.300.000— han

elegido voluntariamente comprar una vivienda, probablemente por una decisión racional, pero en cualquier caso ha sido una decisión libre. El Gobierno ha tomado muchas medidas para favorecer el alquiler. Ha aumentado la seguridad jurídica modificando la Ley de enjuiciamiento civil. Y sería muy interesante saber qué votó su grupo. Yo se lo digo: No. Ha puesto incentivos fiscales muy generosos para los arrendadores, desde el punto de vista de que arrendar una vivienda supone un ahorro del 50 por ciento. ¿Qué votó su grupo? No. Ha puesto en marcha un régimen especial para fomentar la existencia de promotores de viviendas en alquiler a precios muy reducidos. ¿Qué votó su grupo? No. Ha puesto en marcha un plan de vivienda que considera por primera vez las viviendas de protección oficial el alquiler. ¿Qué votó su grupo? No. (**Rumores.**)

En este momento, por tanto, señoría, nos encontramos con que, efectivamente, como en su partido hay una gran unidad, frente a lo que usted vota aquí, las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Socialista ejecutan muy gustosas nuestros planes de vivienda que están siendo ejecutados por encima del cien por cien en estos momentos. Muchas gracias. (**Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

Un momento, señorías. (**Pausa.**) Los servicios de la Cámara tienen que proceder a la retirada de un escaño y continuaremos con la sesión de control. (**Pausa.**)

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS DE TIPO ECONÓMICO PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LAS DISTORSIONES DEL MERCADO DE ALIMENTOS QUE TANTOS PERJUICIOS ESTÁN CAUSANDO A AGRICULTORES Y CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/002221.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, quién lo iba a decir. No solamente la vivienda es un lujo, sino que los tomates también se han convertido en un lujo en España. (**Rumores.**) La pregunta que le hago tiene que ver con el proceso inflacionista, en este caso, en los alimentos. Es un dato, señor Rato, que nadie discute; ni usted mismo ni miembros de su Gobierno en España cuando se han referido a él. Los precios de los alimentos en España tienen un proceso inflacionista que es insostenible y que además

resulta inexplicable. Más del 50 por ciento de subida con respecto al resto de los componentes del IPC es inaceptable. Un 69 por ciento más de subida que en el resto de la Unión Europea es inaceptable. Que caigan los precios en origen, los que reciben los agricultores y los ganaderos, y que a la vez el mismo producto aumente su precio para el consumidor es inaceptable.

Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día y que tiene que ver con una distorsión a la que usted se ha referido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Efectivamente, los precios de los alimentos frescos en nuestro país llevan dos años con una evolución muy fuerte y el Gobierno lo ha puesto de manifiesto, como también lo ha hecho S.S. La explicación, como sucede siempre con este tipo de cosas, no es una explicación de una sola causa. Hay una parte de los alimentos que recientemente han sufrido secuelas, no sólo en España, sino en toda Europa, como consecuencia de la ola de calor de este verano. Pero, además de estas cuestiones coyunturales, puedo decir a la Cámara —como lo he dicho en otras ocasiones— que existen causas que el Gobierno entiende que son estructurales, en un mercado absolutamente libre sobre el que el Gobierno no tiene control, desde el punto de vista de la fijación de precios, como S.S. sabe. Hay causas positivas probablemente. Es un cambio de actitud de los consumidores hacia productos de mayor calidad y hay causas en las que podríamos considerar que tienen que producirse modificaciones. Por un lado, un sistema de distribución, que tiene algunos procesos de normalización y tipificación comercial que los hacen más costosos, y también algunas distorsiones, desde el punto de vista de la competencia, que ya han sido puestas de manifiesto entre otros por el Tribunal de Defensa de la Competencia en un informe, a petición del Gobierno, y que deberían ser objeto de análisis, especialmente por las administraciones competentes.

El Gobierno, en cualquier caso, ha planteado una doble estrategia. Por un lado, un esfuerzo en la transparencia, que permite que S.S. pueda conocer semanalmente la evolución de los precios de muchos productos frescos, a través de la información que da el Gobierno, tanto en origen como en destino, y, en algunos casos, utilizando un precio intermedio, como puede ser el de Mercasa. Al mismo tiempo también, poner en marcha un estudio externo a la Administración, elaborado por la universidad española, del que ya se han realizado dos entregas —la última fue ayer y la definitiva se realizará en los próximos meses—, que nos permitirá conocer en detalle cuáles son las condiciones de precios entre los principales canales de distribución. Este estudio ha sido

entregado a las asociaciones de consumidores y a las organizaciones distribuidoras. El Gobierno también ha puesto en marcha, en lo que son sus competencias, al Servicio de Defensa de la Competencia, que está realizando un análisis exhaustivo de los productos que se han encarecido más en los últimos dos años, para poder plantear —si las hubiere— las responsabilidades que pudieran derivarse en su caso.

Muchas gracias. **(La señora Serna Masiá pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Serna, le ruego que guarde silencio.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, más de lo mismo. Esto mismo que usted acaba de decir ahora sobre la distorsión en la competencia, en la formación de precios de los alimentos, lo que usted ha dicho del Tribunal de Defensa de la Competencia, lo que usted ha dicho del Servicio de Defensa de la Competencia, ya lo dijo hace un año y hace dos años y las cosas siguen no igual, sino peor. Es una cuestión de credibilidad.

Señor ministro, usted dice que las causas son muy variadas y que es muy complejo, pero yo no le hago una pregunta en términos académicos ni espero una respuesta de carácter académico. Espero la respuesta de un Gobierno, que tiene responsabilidad en esta materia, responsabilidad directa en esta materia. Y dice ahora, justo en estas fechas, que tiene que ver con la ola de calor. Señor ministro, ola de calor tuvimos este verano; en el anterior, no, y los precios subieron exactamente igual. Igual. En Francia ha habido ola de calor y allí no se ha producido este fenómeno. Un 69 por ciento más de subida en nuestro país. ¿Cómo lo explica usted por la ola de calor? Usted ha intentado explicarlo también diciendo que ocurren cosas en los mercados. Hay un millón de agricultores, hay 36.000 empresas y lo que no puede ser es que un oligopolio se atreva a hacer en España lo que no se atreve a hacer en Francia, señor ministro. Esta es la clave de la cuestión: que ustedes permiten que hagan aquí lo que no les permite el Gobierno francés a empresas de capital francés. Usted sabrá por qué, usted lo sabrá, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor vicepresidente, le quedan unos segundos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rato y Figaredo): Yo le pediría que lea los resultados de los informes que el Gobierno está dando para que pueda hacer un debate racional y no de acusaciones sin ningún fundamento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ VALORACIÓN LE MERECE AL VICEPRESIDENTE PRIMERO LA FUERTE REPERCUSIÓN DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN LOS PROGRESIVOS NIVELES DE ENDEUDAMIENTO DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/002222.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señora presidenta.

¿Qué valoración le merece al vicepresidente primero la fuerte repercusión del precio de la vivienda en los progresivos niveles de endeudamiento de las familias españolas?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Torres. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como he tenido ocasión de informar a la Cámara, y lo hago otra vez más muy gustoso, en este momento el esfuerzo inversor de las familias españolas para adquirir una vivienda se sitúa 21 puntos por debajo del del año 1991, por ejemplo. En ese sentido, el esfuerzo de una familia para adquirir una vivienda de protección oficial no alcanza el 13 por ciento de su renta. Quisiera además subrayar que el nivel de endeudamiento de las familias españolas, que sin duda ha crecido, se sitúa en estos momentos aproximadamente en la media de la Unión Europea, por debajo de países como Reino Unido, Alemania, Estados Unidos o Japón, y que, como sabe muy bien la Cámara porque lo acabo de decir y lo repito otra vez con mucho gusto, en estos momentos el nivel de riqueza neta, es decir, descontados los pasivos de las familias españolas, se ha multiplicado por dos desde 1995.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor vicepresidente, la realidad desmiente sus palabras. La última vez que le pregunté sobre vivienda usted se enfadó conmigo. Está incluido en el sueldo de un ministro, y más en el de un vicepresidente, tener que oír aquí cosas que no le gustan. Su enfado conmigo le pudo durar más o menos 30 minutos, no creo que le durara más. Imagínese usted cuánto les va a durar el enfado a los jóvenes

que compran una vivienda y se hipotecan. Porque se están hipotecando ya, señor vicepresidente primero, por 40 años; 40 años de enfado de los jóvenes con usted y con su Gobierno, que es el tiempo por el que suscriben la hipoteca. ¿Cómo no van a tener derecho estos jóvenes a que un representante suyo le cuente a usted aquí las verdades del barquero? Vamos a la japonesa. A este paso, los hijos van a heredar los pisos de los padres y la correspondiente hipoteca para que la sigan pagando ellos y después probablemente los hijos de sus hijos. De todo esto ustedes son los responsables. Usted hace lo que tiene que hacer porque le han puesto para esto, para favorecer el enriquecimiento acelerado e ilegítimo de sus amigos del PP. (**Protestas.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Nosotros les pedimos que cambien esa política, y ustedes dicen: ¿Cómo la vamos a cambiar si nos estamos forrando? ¡Pues claro! ¿Cómo la van a cambiar? La estación del AVE de Guadalajara se pone en los terrenos propiedad de la familia de doña Esperanza Aguirre. ¿Que está a 10 kilómetros de distancia? Como si está a 20. Qué más da, se pone ahí. Y el que se encarga de la recalificación de los terrenos es un hermano de don Luis de Grandes, otra de las familias del PP. Cuando yo le digo estas cosas, usted se enfada conmigo. Pues siga enfadándose, pero por favor no paguen facturas inconfesables negándose a hacer vivienda protegida en Madrid, que es el pago de facturas inconfesables. Ustedes van a seguir así hasta que nosotros les echemos del Gobierno, que espero que sea en marzo del año que viene, señor vicepresidente. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, yo no me enfado con usted. Los que se enfadan con usted son los de su grupo parlamentario, que le tienen a usted para hacer este tipo de intervenciones, (**Risas.**) a ver si se entera, señoría, porque es usted conocido, porque no hay ningún otro diputado socialista que esté dispuesto a hacer este papelón. Dicho eso, señoría, y no se enfade usted conmigo porque le diga lo que no le dicen en su grupo parlamentario, le diré lo que sí saben las familias españolas, y es que la riqueza inmobiliaria de las familias españolas, que S.S. desprecia, está en estos momentos en una cifra récord, porque supone casi 4,5 puntos el producto interior bruto español; que, como he dicho, la riqueza de las familias españolas, que S.S. desprecia, se ha multiplicado por dos, cosa que ellas saben muy bien; que en los últimos 10 años la riqueza inmobiliaria de las familias españolas, que S.S. desprecia, se ha multiplicado por 7,5. Y, señoría,

ría, por eso, aunque S.S. venga aquí a difamar, a mentir y a insultar, las familias españolas no sólo votan al Partido Popular, sino que continúan comprando vivienda, porque a S.S. no lo toma en serio nadie.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes, ¿al amparo de qué artículo solicita la palabra?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Por alusiones, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Grandes, tiene dos minutos al amparo del artículo 71. **(Protestas.)**

Señorías, guarden silencio. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué vergüenza!)**

Un momento, señor De Grandes.

Señora Cunillera, le ruego que guarde silencio. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: ¡Qué poca vergüenza!)**

Señor Yáñez, le ruego que guarde silencio. **(Fuertes protestas.—El señor Yáñez-Barnuevo García: ¡Qué poca vergüenza!)**

Señor Yáñez, le llamo al orden. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Yáñez, guarde silencio. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, guarden silencio. **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Moreno, guarde silencio. **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Moreno, le ruego que guarde silencio.

Tiene dos minutos, señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor Torres, es evidente que ustedes no han asimilado aún la derrota de Madrid. **(Rumores.)** A usted le suelen sacar, señoría, para insultar y en asuntos pequeños. Es la talla que corresponde a su altura parlamentaria. **(Fuertes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Pero usted no tiene posibilidades de insultar. Mi hermano, que efectivamente es arquitecto, hace 17 años que es arquitecto de ese pueblo, **(La señora Cunillera i Mestres: Él no ha dicho nada.)**, y si usted tiene interés en saber cuál es el curso del AVE de esa urbanización de Guadalajara, pregunte al señor Ros Maorad, antiguo miembro de esta Cámara y miembro del comité federal, que es el promotor de esa urbanización. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor De Grandes, los insultos hacia mi estatura los voy a pasar porque no tienen ninguna importancia. Yo a usted le he citado, no le he aludido, pero lo más curioso es que usted en su contestación no ha desmentido mi afirmación; eso es lo más curioso. Yo no he hecho más que decir que quien se encarga de eso es un hermano suyo, nada más, y no he prejuzgado si su hermano lo hace bien o lo hace mal. **(Fuertes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Léase el «Diario de Sesiones», señor De Grandes. Es lo que he dicho, no he dicho otra cosa. Respecto al vicepresidente primero he dicho algunas otras cosas más, lo reconozco, claro que sí, pero en su caso, no.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Torres, para contestar al señor De Grandes.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Y usted no ha desmentido mi afirmación, que es lo más significativo de su contestación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA RIERA Y REÑÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TRANSFERIR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LA TITULARIDAD DE LOS BIENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL AFECTOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS QUE SE HALLAN ADSCRITOS A DICHAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN FUNCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES DECRETOS DE TRASPASO DE LA SANIDAD? (Número de expediente 180/002209.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas que corresponden a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, pregunta número 13, que formula la diputada doña Inmaculada Riera y Reñé.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Riera, por favor.

Señores diputados, la sesión de control continúa, por lo cual les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños, a ser posible, o abandonen el hemiciclo también en silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señores diputados, hay una diputada en el uso de la palabra intentando continuar la sesión de control. Les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemisiclo en silencio. **(El señor Landaluze Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Landaluze.

Adelante, señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: ¿Tiene previsto el Gobierno transferir a las comunidades autónomas la titularidad de los bienes de la Seguridad Social afectos a las prestaciones de servicios sanitarios que se hallan adscritos a las mismas?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Riera. Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, señoría, el Gobierno tiene previsto cumplir lo acordado en el texto del informe de la subcomisión del Pacto de Toledo aprobado por el Pleno de esta Cámara el pasado 2 de octubre.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señora ministra, permítanos una vez más insistir en la necesidad de iniciar el proceso de traspaso de los bienes adscritos a la Seguridad Social, entendiendo que la titularidad del patrimonio único de la Seguridad Social podrá corresponder a la tesorería general de la misma o, respecto a los bienes y derechos situados en su territorio, a las comunidades autónomas. Insistimos por tanto en iniciar el proceso de traspaso, a fin de atribuir a las comunidades autónomas la titularidad de los bienes y derechos que el 1 de enero de 2003 formasen parte del patrimonio único y estuvieran adscritos a ellas.

En el transcurso de esta legislatura hemos presentado diversas enmiendas en este sentido, entendiendo que tanto desde un punto de vista de servicio y de gestión como sobre todo competencial se hace imprescindible dicho traspaso. Desde este primer punto de vista nos parece evidente que hay que encontrar una solución clara y definitiva a la problemática que se plantea, sobre todo si tenemos en cuenta la dispersión que se genera, el coste oportunidad que se produce y el sinsentido que tiene mantener una situación en que la gestión de dicho patrimonio está en manos de las comunidades autónomas y, en cambio, no la titularidad del mismo, lo que genera distorsiones en costes en gestión y en servicios. Entendemos, por tanto, que dicho traspaso permitirá mejorar la eficiencia del sistema sanitario y la calidad de los servicios. Desde la perspectiva competencial, aún nos parece más evidente la necesidad de acelerar el traspaso de la titularidad, máxime si tenemos en cuenta que el mismo no atenta a la caja

única, que queda salvaguardada. Es muy difícil justificar esta asignatura pendiente cuando la gestión de los centros afectados está en manos de las comunidades autónomas y las inversiones necesarias para su conservación y mejora van a cargo de los presupuestos de cada una de las comunidades autónomas. Por todo ello, señora ministra, esperamos que el Gobierno asuma el compromiso definitivo de solucionar este problema histórico y determinar los plazos y los pasos a seguir. Para ello será necesario una implicación de todos los ministerios afectados para acordar un plan de trabajo iniciado por un balance económico financiero del patrimonio de la Seguridad Social que permita...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien ha señalado S.S., hay una diferencia clara entre traspaso de funciones en materia de asistencia sanitaria y traspaso de esto que usted ha definido bien como los derechos de Seguridad Social. Usted sabe, señoría, que habrá que tener en cuenta que los bienes afectados por estos traspasos formaban y forman hoy parte del patrimonio único de la Seguridad Social; un patrimonio que, por cierto, es distinto al del Estado y cuya titularidad corresponde a la Tesorería ineludiblemente. Este patrimonio constituye uno de los recursos que la Ley de Seguridad Social, en su artículo 86, dice que son para la financiación de la Seguridad Social y, como tal recurso financiero, hunde sus raíces en el principio que todos hemos estudiado de caja única y sobre todo de unidad de caja y de exclusividad de titularidad estatal. Es por eso por lo que esta cuestión se abordó en el informe de la Comisión sobre aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que culminó con unos trabajos que han llevado más de cuatro años y en el que se recomienda que se reestudie a la luz siempre del equilibrio presupuestario, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANGEL BUSTILLO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ IMPACTO TENDRÁ LA RECIENTE APROBACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS? (Número de expediente 180/002218.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Juan Angel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIERREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la ordenación de las prestaciones sanitarias es sin lugar a dudas una de las prioridades del Partido Popular en la medida en que entendemos que el principal activo de los diferentes sistemas sanitarios que componen el Sistema Nacional de Salud son sus profesionales. Nos consta que actualmente se están consolidando los empleos de aproximadamente 47.000 profesionales que se encontraban en situación de interinidad. De igual modo se está regulando la situación de los médicos especialistas sin titulación oficial, conocidos como mestos, lo que da una idea del interés que su departamento concede al personal sanitario. Sin embargo, como SS.SS. saben, nuestro ordenamiento jurídico, y en concreto la Ley general de Sanidad de 25 de abril de 1986, únicamente hace referencia al ejercicio libre de las profesiones sanitarias, sin afrontar su regulación. Por ello entendemos que dos iniciativas legislativas de amplio calado y de reciente aprobación por esta Cámara como son el estatuto marco y la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias contribuirán de manera muy significativa a completar el necesario marco regulador de las profesiones sanitarias. No obstante, la previsible repercusión de estas dos normas, y muy especialmente de la segunda ley aprobada, justifica, a nuestro juicio, que este diputado dirija a la señora ministra la siguiente pregunta: ¿Qué impacto tendrá la reciente aprobación de la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustillo. Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la aprobación de esta ley, como sabe, va a significar en el futuro que los profesionales sanitarios de nuestro país tengan un nuevo marco. Yo creo que hemos logrado un hito importante en un sistema sanitario como el nuestro, público, en el que trabajan más de 600.000 profesionales, y que sin duda va a redundar en beneficio de la calidad asistencial de nuestros ciudadanos. La LOPS, junto con el estatuto-marco que se aprobará mañana por esta Cámara van a ser los dos instrumentos que van a dinamizar el sistema sanitario.

Señoría, la evolución científica y una lógica mayor exigencia social, cada vez mayor, sobre los conocimientos y las habilidades de los profesionales han llevado al Gobierno a plantear en esta legislatura la aprobación de estas dos importantes normas. La LOPS y el estatuto dan cumplida respuesta a esta demanda. Gracias a la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias, estos cambios son hoy una realidad. Es una ley que, en primer lugar, compatibiliza perfectamente las prácticas más modernas con las normas del trabajo profesional de licenciados, de diplomados, de técnicos, y configura un nuevo sistema de retribuciones y promo-

ción más incentivador; en segundo lugar, es una ley que pone en marcha el sistema de desarrollo profesional, lo que algunos llaman la carrera profesional; en tercer lugar, es una ley que articula como fundamento último del trabajo de los profesionales la formación continuada en calidad, entendiendo la formación no como una obligación, sino como un derecho.

Concluyo ya, señora presidenta, señoría, diciéndoles que estas dos leyes van a impulsar nuevas formas de trabajo, van a establecer nuevos derechos y nuevas obligaciones, van a flexibilizar el sistema, van a crear un sistema de reconocimiento y, sobre todo, han hecho ya que haya una ley en este país que es de los profesionales y para los profesionales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ PLANES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA GRAVE CRISIS DE LA SANIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID? (Número de expediente 180/002226.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: ¿Qué planes tiene previsto adoptar el Gobierno ante la grave crisis de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid? ¿Se va a excusar con que no es de su competencia? ¿Va a hacer algo, o va a seguir dedicándose a inauguraciones, clausuras y entregas de premios?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rumí. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya sabe, señora diputada, que no ofende quien quiere sino quien puede. En primer lugar le quiero decir que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular creen en la capacidad de gestión de todas las comunidades autónomas para poder adaptar sus dispositivos asistenciales a las demandas cambiantes que tenemos los ciudadanos, porque no sé si usted sabe que la morbilidad de los ciudadanos cambia hasta incluso con las temperaturas. La Comunidad de Madrid cuenta con magníficos profesionales, con 30 hospitales, con 500 centros sanitarios, con 63.000 profesionales, y atiende a más de cinco millones de ciudadanos. Por cierto, al año hay 500 millones de consultas en el ámbito de atención primaria, dos millones de urgencias hospitalarias, nueve millones de consultas hospitalarias y 400.000 ingresos.

Y, fíjese, los datos que me facilita la Comunidad de Madrid reflejan que en las últimas semanas se ha producido un aumento de las urgencias por complicaciones de patologías previas en procesos gripales, fundamentalmente en personas mayores. Para hacer frente a esta contingencia, se ha ampliado en 400 camas el dispositivo en la Comunidad de Madrid, y si no es suficiente, habrá que ampliar estos medios. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Excusas, excusas, y desde luego un poco picajosa sí que la veo. **(Rumores.)**

Señora ministra, la sanidad en Madrid está en crisis por falta de recursos, por la incompetencia del Gobierno del Partido Popular. Las urgencias, saturadas; los enfermos, en los pasillos y medio millón de madrileños en listas de espera. Un caos, señora ministra, por eso la abuchean. Los profesionales y los pacientes están hartos, quieren soluciones y no se las dan. Ejerza como máxima autoridad sanitaria de España, no se inhiba del lío en que su partido ha metido a los madrileños. Ya sabemos que con la salud quieren hacer negocio. El Partido Popular, su partido, lleva ocho años gobernando la sanidad en España y en Madrid y es el único responsable de que la sanidad madrileña se encuentre tan enferma.

Le iba a decir que no recurra a la gripe, pero ya veo que ha recurrido. A este paso acabará como su antecesora. ¿O va a esperar, como con la ola de calor, a que le llamen por teléfono? **(Rumores.—La señora González del Valle García de la Peña pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora González del Valle.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señora ministra, ¿sabe usted que un madrileño debe esperar más de nueve meses para ser atendido? ¿Sabe que en Madrid es donde más crecen las pólizas de seguros médicos privados? Estos son los resultados cuando se abandona la sanidad pública: pocas camas, plantillas escasas, centros desbordados. Por cierto, hoy han anunciado que cierran el único hospital de Vallecas. Con ustedes el enfermo siempre pierde. Dése una vuelta por los hospitales, señora ministra, y por los centros de salud, hable con la gente y ya verá lo que le cuentan. Usted es la ministra de Sanidad de todos los españoles, incluidos los madrileños, no lo olvide. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar me voy a referir, aunque tengo poco tiempo, a la gripe. Algunos de ustedes se equivocaron cuando dijeron que la ministra alarmaba porque había gripe. La Organización Mundial de la Salud recomendó a la ministra de Sanidad del Reino de España que pusiera en marcha un dispositivo para hacer frente a la gripe, que aumentaba, y, fíjese, señoría, aquí están los datos de la gripe en todas las comunidades autónomas: Aragón ha pasado a tener 343 casos en la última semana por cada 100.000 habitantes, frente a muchos menos, como usted sabe, más de veinte veces menos en años anteriores, pero así desde la semana del 28 de septiembre. Y se siguieron equivocando cuando alguna persona de su grupo dijo que la ministra atribuía a la gripe las urgencias en la Comunidad de Madrid y en otras comunidades; y se equivocaron porque, como sabemos los médicos, la gente no es que vaya por gripe a los hospitales, es que la gripe es un virus que precipita otro tipo de patologías. Y la señora ministra, aunque usted diga que está en inauguraciones, usted sabe dónde está, y ha estado en las urgencias de los hospitales... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO AROLA BLANQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO DAR POR CONCLUIDO EL PACTO CON FARMACINDUSTRIA, CUYA CONSECUENCIA HA SIDO EL DESCONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO? (Número de expediente 180/002227.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Alfredo Arola Blanquet.

El señor **AROLA BLANQUET**: Muchas gracias, señora presidenta.

La leeré, no sea que yo también entre, según la ministra, en el grupo de los equivocados. ¿Cuándo piensa el Gobierno dar por concluido el pacto con Farmaindustria, cuya consecuencia ha sido el descontrol del gasto farmacéutico?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arola.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, los pactos están para ser cumplidos, y esto es lo que vamos a hacer, cumplirlo, en ejercicio, por cierto, de nuestra capacidad legal y de nuestra responsabilidad, como recientemente han recordado sentencias judiciales ante recursos de las comunidades autó-

noma de Andalucía, Asturias y Extremadura. Quiero recordarle que, gracias al pacto que ustedes rechazan, el Carlos III ha ingresado 90 millones de euros, con los que se han financiado 50 contratos MIR, 40 contratos de investigadores, 13 redes de investigación, 56 de investigación, 56 grupos de investigación, 500 proyectos de investigación y 19 proyectos de uso racional del medicamento, y, lo que es más importante, el pacto nos puede permitir a todos que los fondos que se dedican actualmente a los ensayos clínicos, más de 180 millones de euros, puedan ser conocidos y supervisados por la autoridad sanitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora presidenta, señora ministra, no es el problema que algunos pactos estén para ser cumplidos sino que no deberían haber sido nunca firmados, y menos ser firmados por su antecesora a título de presidenta del Consejo interterritorial, ni siquiera como ministra del Reino de España.

Señora ministra, las políticas de control del gasto farmacéutico que ha realizado el Gobierno popular han fracasado rotundamente. El gasto sanitario está desbordado, se tome el parámetro que se tome. De noviembre de 2002 a octubre de 2003 aumenta el 11 por ciento. El gasto acumulado de los nueve primeros meses crece el 11,3 y en octubre de 2003 ha crecido el 12,8 respecto a octubre de 2002. Señoría, improvisación, falta de previsión, incapacidad política, ausencia de una postura clara y definida que ha provocado que la factura farmacéutica se les haya ido de las manos, porque se ha practicado, aunque moleste a su otra señoría, la política de orden y contraorden, y por lo tanto desorden. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)** Cambia usted de planes, presenta enmiendas, las retira, aprueba órdenes ministeriales, las acelera, las cambia, señoría, desorden. No se cumplen los compromisos, no actualizando, por ejemplo, la normativa sobre promoción y publicidad de los medicamentos. No se ha cumplido lo aprobado en esta Cámara en el mes de noviembre sobre la presentación de un plan integral. Defiende usted, señoría, un mal instrumento, el pacto con Farmaindustria, que genera una mala política, que descontrola el gasto y que supone el empecinamiento en asegurar un mal futuro. El llamado pacto ha fracasado. El sector farmacéutico sufre una importante incertidumbre. Señoría, política fracasada, asignatura suspendida y gasto descontrolado. Háganos usted el favor de denunciar ese pacto; habremos perdido tres años, pero no perderemos el futuro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arola. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): La realidad es testaruda, señoría,

porque ni hay improvisación, ni hay contraorden, ni hay desorden. En el mes de septiembre de 2002, cuando llevaba dos meses como ministra, presenté un plan integral de política farmacéutica; dije que íbamos a hacer una orden de precios de referencia, dije que íbamos a bajar los precios de los medicamentos, dije que llevaríamos al Consejo interterritorial una norma básica para ser cumplida respecto a la visita y dije que había que potenciar la información a los profesionales. Pues bien, todas esas cosas han sido cumplidas. Hay una orden de precios de referencia, que, por cierto, ustedes en esta Cámara dijeron que era bueno que se hiciera; debe ser porque en la década de los noventa, cuando todos los países europeos ya tenían precios de referencia, aquí en España no los teníamos, y tuvo que venir el Gobierno del Partido Popular para hacerlo. Dijo una señoría del Grupo Socialista que no está ahora en la Cámara que había que hacer una orden de precios de referencia, y lo hemos hecho. Señorías, eso es una política rigurosa. Y le voy a decir más, los gobiernos de las comunidades donde gobierna el Partido Socialista están de acuerdo con esto y así lo dicen en las actas del Consejo interterritorial, y así lo están poniendo en marcha, porque la política farmacéutica sería no es sólo la que habla de lo cuantitativo, señorías, sino que hay que hablar también de cosas que interesan a los ciudadanos, por ejemplo, que está aumentando el consumo de insulina, que está aumentando el consumo de hipolipemiantes para el colesterol, que está aumentando el consumo de psicotropos. Ese es el análisis orgulloso... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA EXCLUSIÓN DEL PROYECTO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD VITORIA-DAX DEL LISTADO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LA NUEVA INICIATIVA DE CRECIMIENTO PRESENTADA POR LA COMISIÓN EUROPEA CONOCIDA COMO QUICK START? (Número expediente 180/002208.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde los acuerdos de Essen, de 1994, la construcción de una red ferroviaria de alta velocidad que conecte la Península Ibérica con Europa y sirva de

eje vertebrador del arco atlántico ha sido considerada de máxima prioridad por la Unión Europea. Sin embargo, la Comisión Europea, presidida por su compañera de partido, Loyola de Palacio, anunció el día 11 de este mes un cambio sobre lo acordado en la reunión del día 1 de octubre de este mismo año, excluyendo de la lista de proyectos de ejecución inmediata el eje ferroviario Madrid-Vitoria-Dax. Por ello, señor ministro, le formulamos la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, el listado de obras correspondiente a la nueva iniciativa de crecimiento presentada por la Comisión Europea y conocida como *quick start* o iniciación rápida es, tal y como su nombre indica, un listado. Este listado está formado por actuaciones que van a iniciarse antes del año 2006 y ha sido elaborado por la Comisión sin consultar a los Estados. Se trata, por tanto, de un listado en principio abierto, ya que es importante señalar que el hecho de que una actuación no esté incluida en un determinado listado no tiene nada que ver con que pueda ser excluida. Por ejemplo, en esta lista no figura la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona, ni tampoco figura el eje atlántico, proyecto que forma parte del número 8 de los 14 ya definidos como prioritarios. No obstante, el Gobierno español ha propuesto la inclusión en la lista de ejecución rápida del proyecto denominado Y vasca en su conjunto, y así se lo he hecho saber a la vicepresidenta Loyola de Palacio mediante una carta del pasado día 20 de noviembre, en la que pongo de relieve que este proyecto cumple todos los requisitos para estar incluido en la citada lista, especialmente desde el punto de vista de su valor añadido como proyecto europeo. Aprovecho la ocasión para tranquilizar a S.S. respecto a su calendario porque, además de estar incluida la Y vasca en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 con horizonte 2010, los 180 kilómetros que la integran se encuentran en fase de proyecto, algunos muy avanzados, lo que va a permitir licitar las primeras obras en el año 2004.

La ejecución de la Y vasca es una prioridad para el Gobierno dentro del horizonte presupuestario del plan. Todo el Plan de Infraestructuras, señoría, es nuestra propia lista rápida o *quick start*, porque todas las actuaciones previstas en el plan tienen su finalización establecida antes del año 2010. Lo he repetido muchas veces. Las infraestructuras necesitan recursos y tenacidad, y el plan se caracteriza por ambas circunstancias, por estar dotado de recursos suficientes y por estar siendo impulsado con la tenacidad suficiente para ir superando todos y cada uno de los trámites necesarios para hacerla realidad. No hay atajos ni listas que por el

hecho de llamarse de iniciación rápida permitan correr más de lo que lo estamos haciendo ya en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me alegro de que usted esté en esa postura y a ver si convence a su correligionaria en Europa. Esta exclusión no es entendible porque quiebra el criterio europeo de garantizar el equilibrio territorial, privilegiando las infraestructuras de conexión de las periferias hacia el centro dinamizador de la actividad económica. Esta exclusión tampoco se justifica porque el proyecto cuestionado cumple con los cuatro requisitos que la propia Comisión Europea estableció para los proyectos que se integran en el *quick start*, esto es, la madurez en el sentido de poderse comenzar en los próximos tres años, la dimensión transfronteriza que este proyecto tiene, el impacto en el crecimiento y la innovación que no se le pueden negar, y los efectos medioambientales positivos que son claros. Esta exclusión produce preocupación y alarma en la Comunidad Autónoma de Euskadi y nos induce a pensar que corresponde a directrices políticas cuando menos arbitrarias. No creemos necesario reiterar el carácter absolutamente estratégico que para el futuro del País Vasco y el desarrollo del eje atlántico tiene esta red ferroviaria que incluye la Y vasca.

Señor ministro, señorías, el histórico enlace Madrid-París, a través de la frontera de Irún, no es un capricho histórico ni una pretensión del Plan Ibarretxe, es una consecuencia lógica de la terca realidad geográfica, porque entérense, señorías, el enlace Madrid-Port Bou-París son 1.684 kilómetros y el enlace Madrid-Irún-París, 1.294 kilómetros. Hay 390 kilómetros menos. Por ello este retraso injustificado en la construcción de la mencionada infraestructura causa perjuicios a gran parte de la ciudadanía, no solamente de la Comunidad Autónoma de Euskadi o el arco atlántico, sino del resto del Estado. De todo ello son responsables ustedes, señor ministro. Si esto no es así, convéncenos con hechos y le crearemos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Otxoa.

Señor ministro, le quedan unas décimas. (**Denegación.**)

— **DEL DIPUTADO DON CELSO DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ CONCLUSIONES SE ADOPTARON EN MATERIA DE CONEXIONES FERROVIARIAS TRANSFRONTERIZAS DE ALTA VELOCIDAD EN LA XIX CUMBRE**

HISPANO-PORTUGUESA DE FIGUEIRA DA FOZ? (Número de expediente 180/002213.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la naturaleza fronteriza de España y Portugal ha suscitado a lo largo de los años un conjunto de afinidades históricas, sociales y culturales. Una relación tan rica e intensa que nos liga como vecinos y como amigos en una comunidad ibérica que formamos 50 millones de europeos peninsulares. La apertura de las fronteras dentro de la Unión Europea determinó que la relación entre estas dos grandes naciones se volviera todavía más estrecha en todos los niveles y hoy Portugal es un importantísimo socio económico comercial para España.

Para este diputado natural de una provincia, Ourense, que linda en muchísimos kilómetros con Portugal es fundamental la permeabilización continua de la frontera, mediante la ejecución de infraestructuras ferroviarias y de carreteras. En Galicia también apreciamos mucho los avances en estas comunicaciones y así hace días, por citar un ejemplo, celebramos la puesta en servicio de los últimos 17 kilómetros de la autopista del Atlántico y se tomaban decisiones importantes para impulsar la autovía entre Verín y la frontera portuguesa. Para acelerar estas comunicaciones modernas estamos ejecutando un eje atlántico de alta velocidad que nos conectará con Port en una infraestructura prioritaria que acelerará nuestra convergencia con Europa. Nadie puede dudar, señor ministro, de la excepcional importancia socioeconómica para España y Portugal de una red ferroviaria de alta velocidad ibérica adecuada que, integrada en las redes transeuropeas, permita el máximo desarrollo de las distintas regiones y comunidades autónomas por las que discurre. Por eso le pregunto: ¿Qué conclusiones se adoptaron en materia de conexiones ferroviarias transfronterizas de alta velocidad en la Cumbre hispano-portuguesa de Figueira da Foz?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la XIX Cumbre hispano-portuguesa de Figueira da Foz ha tenido una excepcional importancia socioeconómica para los dos países a partir de los acuerdos sobre la construcción de una red ferroviaria de alta velocidad que, integrada en las redes transeuropeas, permita el máximo desarrollo de las distintas regiones por las que discurre. Los dos gobiernos acordamos cuatro conexiones transfronterizas de alta velocidad entre España y Portugal: Oporto-Vigo, con calendario situado en el horizonte del año 2009; la

conexión Madrid-Lisboa, con horizonte 2010; Aveiro-Salamanca, con horizonte 2015; y la conexión Faro-Huelva, planificada en función de los resultados de los estudios a desarrollar, de forma que pueda estar concluida antes de 2018. Quiero señalar que las conexiones Lisboa-Madrid y Oporto-Vigo han sido propuestas recientemente por la Comisión Europea entre los proyectos que forman parte de la lista de ejecución rápida dentro de su iniciativa para el crecimiento.

Por otra parte, los gobiernos de España y Portugal han acordado el estudio de factibilidad para que el corredor Aveiro-Salamanca sea para tráfico mixto, definiéndose oportunamente el punto de unión de las dos redes nacionales, prestando especial atención a la interoperabilidad. Los dos gobiernos nombrarán una comisión mixta para coordinar los estudios a realizar por cada uno de los dos países, que servirá de garantía para la obtención de trazados que permitan tiempos de recorrido entre Lisboa y Madrid y entre Oporto y Madrid del orden de dos horas cuarenta y cinco minutos. También se acordó que la conexión del corredor Lisboa-Madrid se efectuara en las inmediaciones de las ciudades de Elvas y Badajoz. Por último, se creará un grupo de trabajo para el desarrollo técnico de estas conexiones, así como un grupo de trabajo para la definición de una política de explotación conjunta de los corredores internacionales de alta velocidad, no sólo de las infraestructuras, sino también explotación conjunta de los servicios que por ellas circulen.

En resumen, la cumbre marca un antes y un después de las conexiones ferroviarias con Portugal y constituye el punto de partida para avanzar juntos en la misma dirección, que es la dirección de crear verdaderas redes transeuropeas de transporte.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD MONZÓN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ ACCIONES PIENSA TOMAR EL GOBIERNO A RAÍZ DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS VARAMIENTOS MASIVOS DE ZIFIOS EN FUERTEVENTURA (LAS PALMAS)? (Número de expediente 180/002204.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la que formula la diputada doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora **MONZÓN CABRERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en diciembre de 2002 se creó el Comité permanente para la investigación de los vara-

mientos masivos de zifios, integrado por departamentos de las universidades de Las Palmas y de la Laguna, la Sociedad para el estudio de los cetáceos, instituciones del Gobierno de Canarias, del Cabildo de Gran Canaria, y por parte del Gobierno central por el Instituto Hidrográfico de la Marina y el Mando Naval de Canarias, creado para tratar de averiguar las causas que produjeron el varamiento de los 14 zifios en las costas de Lanzarote y Fuerteventura. El informe elaborado por este comité llega a unas conclusiones que corroboran la incidencia que algunas fuentes emisoras de energía acústica producen en estos animales y su especial sensibilidad a las mismas, concluyendo en la necesidad de continuar con los estudios de investigación, y recomienda tomar todas las medidas de precaución hasta tener nuevos datos para que no se produzcan más daños.

El varamiento de los zifios se produjo cuando se desarrollaban en las costas cercanas a Fuerteventura unas maniobras de la OTAN. La coincidencia con el varamiento hace prácticamente evidenciar la relación de ambos hechos. ¿Qué decisiones ha tomado o va a tomar el ministro para prevenir nuevos daños?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Monzón.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora Monzón, S.S. ha sintetizado muy adecuadamente lo que ya es un fruto de la colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno canario como consecuencia de esa lamentable incidencia. En primer lugar, déjeme añadir la gratitud del Gobierno por el esfuerzo de la población y del conjunto de las instituciones de Fuerteventura en beneficio de la defensa nacional que, quiero insistir una vez más, es también en beneficio muy principalmente del archipiélago canario. En segundo lugar, quiero añadir las disculpas del ministro que le habla, del Ministerio de Defensa y de la Armada por muchas de las molestias que hemos causado en alguna ocasión a los ciudadanos de Fuerteventura. Sé que esa isla sufre de una manera especial los esfuerzos que hacemos por mantener la seguridad del Archipiélago. Estoy seguro que también harán un esfuerzo de comprensión, al que no van a faltar la solidaridad y las disculpas del ministro de Defensa.

En cuanto a los zifios, le tengo que decir que, aunque de nuevo —y sé que es un tema polémico allí y aquí— no ha quedado probada la relación de causalidad entre esas maniobras y el varamiento de los zifios, es un hecho que se produjo, es un hecho también científicamente comprobado que se les afecta acústicamente y que puede producirles o la muerte o circunstancias que den lugar a su varamiento. En consecuencia, le puedo asegurar en acta parlamentaria que no se van a realizar maniobras que no garanticen la afectación de las colonias de zifios en lo sucesivo. Sobre el estudio

que queda por hacer entre el Gobierno de Canarias y los representantes de la Armada, es un estudio de gran envergadura. Espero que podamos ponernos de acuerdo en algunos de los temas aún pendientes, como es el del coste del propio estudio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA**: Gracias, señor ministro.

Agradezco sus palabras y así serán trasladadas a los ciudadanos de Fuerteventura, tanto su petición de disculpas a la población como la noticia de que no se van a realizar maniobras en aguas cercanas a Fuerteventura o a Canarias, en las que también se detecta que hay poblaciones de estos animales.

En cuanto a los estudios que quedan pendientes, estoy segura de que se llegará a un acuerdo con el Gobierno de Canarias. Lo menos importante es la cuestión económica. Aquí no se está hablando de responsabilidades porque no es el momento. De lo que se trata es de tomar medidas...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Monzón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señora Monzón, dejemos las cosas claras entre S.S., su grupo, los representantes de distintos grupos del Archipiélago y el Ministerio de Defensa. Se trata de delimitar una zona en la que se prohíba la utilización de sónares submarinos activos, no de prohibir las maniobras en todas las aguas del Archipiélago porque no iría en interés del propio Archipiélago, y estoy segura que lo comprenden sus conciudadanos y sus representantes. De aplicar alguna figura de protección será específicamente en la zona en donde se produce la sima, donde reside la colonia de zifios y garantizar que en donde se delimite no se van a afectar ni con el sónar, ni con ningún otro instrumento, ni con maniobras.

Segundo aspecto, el tema del coste. El convenio cuesta en torno a unos 420.707 euros. La aplicación que se ha propuesto es de 360.000 euros a cargo del Gobierno central...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ EFECTOS ECONÓMICOS TENDRÁ PARA ESPAÑA LA DECISIÓN DE ADQUIRIR 24**

UNIDADES DEL HELICÓPTERO DE ATAQUE «TIGRE»? (Número de expediente 180/002215.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, dentro del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas llevado a cabo por el Ministerio de Defensa y debido también al alto componente tecnológico que debe primar en las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, el pasado mes de septiembre, mediante cuatro acuerdos del Consejo de Ministros, el Gobierno autorizó al Ministerio de Defensa a que iniciara el proceso y llevara a cabo las actuaciones necesarias para la adquisición de cuatro programas de armamento que van a suponer una inversión de más de 4.000 millones de euros. Estos programas son cuatro submarinos S80, un buque de proyección estratégica, 212 vehículos de combate Pizarro y 24 unidades de helicóptero de combate. Con este programa se pretende incrementar notablemente la capacidad de combate de nuestras Fuerzas Armadas. En concreto, el helicóptero de ataque es uno de los programas de armamento que ya era considerado como prioritario por el Ministerio de Defensa en la revisión estratégica de la defensa. El objetivo de este programa es dotar al Ejército de Tierra con un helicóptero de ataque multiplataforma, con capacidad para desarrollar misiones de apoyo de fuego, de protección y lucha contra carro. La decisión del Gobierno a favor del aparato europeo va a suponer además beneficios para España, ya que la realización de este programa conlleva un contenido tecnológico e industrial muy significativo.

Dentro de este contexto, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué efectos económicos tendrá para España la decisión de adquirir veinticuatro unidades del helicóptero de ataque Tigre?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrando.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchísimas gracias, señora Ferrando, por su pregunta y por la introducción que hace a las que continúan desde el Grupo Popular y que me permiten exponer en sede parlamentaria el esfuerzo al que se ha referido S.S. y por el que estimula y controla al Gobierno sobre los nuevos programas de armas. En efecto, el que concretamente ha merecido la atención de S.S., el helicóptero de ataque, supone un total de 1.353,5 millones de euros, con un plazo de entrega entre 2004 y 2011. De los 24 helicópteros Tigre que ha citado, 18 serán en versión de apoyo y destrucción y seis en versión de apoyo y protección, que son los que

inicialmente se entregarán a España procedentes de los que estaban programados para el Ejército francés y que luego, en su caso, repondremos, aunque los recibiremos el próximo año 2004 ó 2005, cuando se entreguen las primeras unidades del modelo común, que hemos conseguido en un claro avance de lo que es defensa europea de verdad, no de retórica, entre Francia, Alemania y España.

No es menos importante, y suele omitirse, la dimensión que ha señalado S.S. de la creación o del aumento del tejido industrial. Es verdad que supone la creación de una auténtica industria de helicópteros en España, de Eurocopter, como tercera pata, si me permite la expresión, de EADS, que va a tener capacidad de diseño, desarrollo, ingeniería, producción, montaje y pruebas, así como de comercialización nacional e internacional. Además colaborarán en el proyecto, aparte del Grupo EADS en el que se integra CASA, AISA (Aerónauticas Industriales S.A.), ECESA (Eurocopter España), y serán subcontratistas ITP (Industria de Turbopropulsores), MTR, Indra para guerra electrónica, TecnoBit, Santa Bárbara Sistemas y EXPAL, todas ellas haciendo una importante contribución en inversiones en I+D+I, para lo que quiero agradecer públicamente y volver a alabar, como la semana anterior, el sistema de anticipos de Ciencia y Tecnología y el especial apoyo del ministro de Hacienda, aquí presente, al aplanamiento de las devoluciones. Suponen 450 empleos directos, 385 indirectos y 900 inducidos, un total de 1.735 empleos, que es un impacto laboral muy importante, con un total de 11.800.000 horas de trabajo.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ EFECTOS ECONÓMICOS TENDRÁ PARA ESPAÑA LA DECISIÓN DE ADQUIRIR CUATRO UNIDADES DEL SUBMARINO CLASE S-80? (Número de expediente 180/002216.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, España tiene reconocido prestigio y tradición en la construcción de sumergibles, no sólo por la nacionalidad del inventor, el cartagenero Isaac Peral, sino porque los astilleros españoles han estado y están en la vanguardia de la tecnología mundial. Ello no empece para que en el Congreso sigamos con atención la evolución de una industria tan especializada y sometida a las coyunturas imperantes en cada momento. Por ello hemos visto con satisfacción que en el pro-

yecto de presupuestos para el ejercicio de 2004 se incorpora una partida para la construcción de una serie de submarinos denominados S-80.

Como quiera que la imagen fija del ejercicio de 2004 no da una idea de la magnitud, importancia y trascendencia de esta decisión del Gobierno, le pregunto, señor ministro, qué efecto económico tendrá para España la decisión de adquirir cuatro unidades del submarino S-80.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señor Landaluce, me permite volver a concretar cuáles son los beneficios no sólo para la defensa nacional, sino también para el tejido industrial español y el impacto laboral y, por tanto, de política social que tienen los programas aprobados por el Gobierno el pasado mes de septiembre, y lo hace con relación a los cuatro submarinos de la nueva serie S-80, que también incorporan un gran componente de I+D y sobre el que vuelvo a dar por reproducidas las argumentaciones que hice anteriormente sobre Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Hacienda.

El plazo de entrega en este caso es entre 2011 y 2014 y el presupuesto de los cuatro submarinos alcanza los 1.755,9 millones de euros. ¿Cuál va a ser su repercusión industrial? En primer lugar, naturalmente, Izar y, dentro de Izar, la Fabrica de Armas de Bazán (FABA) y como subcontratistas de primer nivel Saes, Sainsel e Indra. Por cierto, esto va a llevar —no lo puedo ocultar, en este caso con gran satisfacción— un gran impacto sobre el reacondicionamiento de las inversiones y los puestos de trabajo en Cartagena. Esto de que vaya a Cartagena sí es algo de lo que el ministro de Defensa se congratula; lo de la Escuela de Infantería de Marina comprenderán que no es un tema que merezca ni siquiera el debate parlamentario, como ha pretendido algún alcalde y algún partido torpemente. Espero que no sigan por ese camino. **(El señor De la Encina Ortega: Nosotros lo queremos para Cádiz.)** Allá ustedes.

En efecto, además de todo eso, incorpora un sistema de combate que esperamos que sea de patente norteamericana, como las fragatas, que no quiere decir que sea la misma empresa, y participarán empresas españolas importantes con desarrollo en I+D+I, como Faba, Sainsel, Faba-Page y Saes. Desde el punto de vista laboral, son 960 empleos directos, 570 indirectos y 1.284 empleos inducidos, de los que también, señor De la Encina, se beneficiarán en Cádiz, porque parte de esas empresas —si S.S escuchara y atendiera lo sabría— están en su circunscripción, lo que pasa es que le interesan más las cosas menores. Esto supone un total de 2.778 personas trabajando durante los próximos diez años. Es decir, que se van a invertir ocho millones de horas directas de trabajo y si lo calcula en horas de la industria auxiliar salen nueve millones de

horas. Estas son las ventajas de una política de Defensa en la que se quiere equilibrar la aportación de la industria y desde luego la política social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MUÑOZ GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ EFECTOS ECONÓMICOS TENDRÁ PARA ESPAÑA LA DECISIÓN DE ADQUIRIR UN BUQUE DE PROYECCIÓN ESTRATÉGICA «LL»? (Número de expediente 180/002217.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Juan Antonio Muñoz Gallego.

El señor **MUÑOZ GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, que la modernización de nuestras Fuerzas Armadas sea una prioridad para el Gobierno no puede extrañar a nadie o por lo menos no debería extrañar a nadie, más aún cuando este proceso de modernización está vinculado a la creación y a la consolidación en nuestro país de un sector industrial de la defensa internacionalmente dinámico, competitivo y tecnológicamente avanzado. Así lo ha entendido el Partido Popular desde que tuvo la confianza de la mayoría de los españoles, siendo este nuevo programa, el buque de proyección estratégica, un ejemplo más del apoyo del Gobierno del Partido Popular a este sector industrial, sector esencial para la defensa y la garantía de los intereses nacionales, que está formado por empresas que no hace muchos años atravesaban graves situaciones financieras. Conviene recordar cómo algunas empresas de este sector estaban a punto de cerrarse en el año 1996 y hoy, por el contrario, tienen unas muy buenas perspectivas de futuro.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué efectos económicos tendrá para España la decisión de adquirir un buque de proyección estratégica?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señor Muñoz Gallego, hace una presentación del buque de proyección estratégica más en el ámbito de la industria y de la política industrial del Gobierno que de la política y de la proyección estratégica en sí misma. Por tanto, me permitirá que cambie la argumentación de las preguntas anteriores para subrayar que se trata

de una de las capacidades más necesitadas por las Fuerzas Armadas españolas, que es la capacidad de proyectar sobre tierra y sobre el escenario litoral elegido la propia acción naval y el complemento para una proyección de una unidad conjunta, que es exactamente lo que demandan los requerimientos de la Alianza Atlántica y cualquier ejército, digamos, contemporáneo. Por tanto, es un avance en el que de nuevo España va por delante de otras fuerzas armadas y de otros ejércitos europeos.

Volviendo al programa industrial, le diré que el plazo de entrega es el año 2008, es decir, estará terminado tan sólo en cinco años, y su presupuesto alcanza 360 millones de euros, porque se aprovechan las sinergias de proyección industriales que ha producido la construcción de los buques LPD de transporte que ya tiene la Armada española. Es verdad que para eso también se aprovecharán las capacidades de Izar, pero no es menos cierto que compartirán el proyecto Sainsel, Saes y de nuevo Indra, que son empresas españolas del sector que, como S.S., señor Muñoz Gallego, muy bien ha señalado, están reforzando su posición nacional e internacional gracias a estas decisiones del Gobierno que benefician a la defensa y al mismo tiempo a la industria.

De nuevo nos encontraremos con un alto componente de I+D+I, que repercutiremos sobre Ciencia y Tecnología en su proyección inicial, y también con un importante impacto laboral: 450 personas en empleos directos durante los próximos cinco años, 610 personas en empleos indirectos y 585 puestos de trabajo inducidos. En total son 1.630 puestos de trabajo durante los próximos cinco años, que es el tiempo en el que se construirá ese importantísimo buque de proyección estratégica que demandará unos cuatro millones de horas de trabajo directo en Izar, a las que hay que añadir otros seis millones de horas en las restantes empresas, por tanto, un total de diez millones de horas de trabajo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL ASTILLERO IZAR-FENE? (Número de expediente 180/002207.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ésta es la situación del astillero Izar de Fene: sin ninguna carga de trabajo desde el 21 de agosto del 2002, con el traslado de parte de su plantilla

—más de 130 personas— a Izar Ferrol y los que permanecen, dedicados exclusivamente a actividades de formación o de mantenimiento del astillero y sobre todo destinados a ser cualificados precisamente en construcción militar. El astillero desde 1997, después de la aplicación de muchas restricciones y de muchas reestructuraciones, pasó de 1.488 trabajadores a 1.033 en la actualidad, sin ningún contrato *offshore* a pesar de su capacidad tecnológica demostrada y de ser éste su destino exclusivo por imperativo legal y, en definitiva, sin recibir ninguna ayuda a los contratos que se puedan realizar hasta marzo de 2006, como no la recibió nunca mientras se aplicaron ayudas con permiso de la Comisión Europea. Por último, sin resolver la petición a la Comisión Europea que ustedes prometieron en el Plan Galicia para que se levantase la prohibición de construir buques civiles por parte de este astillero, prohibición que padece desde 1984. ¿Cuál es la perspectiva de futuro de este astillero con este panorama?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el problema de Fene es el problema de Izar y el problema del sector naval europeo. Como SS.SS. saben, los astilleros europeos han perdido cuota de mercado mundial frente a la dura y a menudo desleal competencia de determinados países asiáticos. La cuota de la Unión Europea ha pasado del 18 por ciento del año 2000 al 5 por ciento en abril de este año 2003. Por ello, entre las numerosas medidas que estamos llevando adelante, la SEPI plantea una solución común a lo que es un problema común, la constitución de un consorcio naval europeo en el que se integren las compañías europeas del sector y poder hacer frente mejor a esta situación. Además, Izar está reforzando su política de I+D y de cooperación internacional, siendo de destacar el proyecto *fast cheap ship* para transporte de mercancías de alta velocidad que, aunque estamos todavía en una fase preliminar, es un proyecto interesante para el futuro.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, su respuesta es tan abstracta y genérica que no vale para un caso específico, porque usted no responde al meollo de la cuestión. ¿Se va a levantar o no la prohibición de construir buques civiles al astillero de Izar Fene? ¿Es el destino de Izar Fene convertirse solamente en un apéndice de la construcción militar que ya hace Izar Ferrol? ¿Ustedes están empleando de nuevo al astillero como moneda de cambio en la Unión Europea, a cambio de las ayudas y a cambio de negociar una devo-

lución que tienen ustedes que hacer, permitiendo que este astillero no levante cabeza? Ésa es la cuestión y no responder con unos datos genéricos que en absoluto explican la cuestión específica, porque es un problema específico que debe ser respondido específicamente también.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El problema de la baja carga del astillero es un problema general de los astilleros españoles y como tal tenemos que abordarlo. Pero en lo que se refiere en concreto a Fene, tengo que recordar a S.S., en primer lugar, que el Estado español ha solicitado a la Comisión Europea el levantamiento de las restricciones de actividad que desde 1984 se aplican al astillero de Fene y que impiden la construcción de buques convencionales. En segundo lugar, el astillero de Izar Fene obtuvo en octubre pasado el certificado de cumplimiento de los requisitos de la norma PECAL 110, que lo habilita para participar en la construcción de buques militares. Tercero, se está desplazando temporalmente parte de la plantilla del astillero de Fene al de Ferrol para trabajar en las fragatas actualmente en construcción. Y por último, se están realizando obras de modernización y mejora de las instalaciones del astillero y se ha puesto en marcha un programa intensivo de formación.

Todo esto es un conjunto de medidas que vienen a reforzar la posición del astillero y a posibilitar sus capacidades de participar en futuros contratos de Izar, por los que seguimos trabajando denodadamente y confiamos alcanzar en el próximo futuro.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO ABASCAL ESCUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO ESTÁ EVOLUCIONANDO EL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003? (Número de expediente 180/002212.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Santiago Abascal Escuzza.

El señor **ABASCAL ESCUZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las obligaciones más importantes de esta Cámara es la formulación, el seguimiento y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Prueba de ello ha sido los intensos debates que se vienen produciendo sobre los mismos en las últimas semanas

en esta Cámara. Desde el inicio del Gobierno del Partido Popular ha sido uno de nuestros ejes centrales presentar unos presupuestos serios, creíbles y pragmáticos que se ajustasen a las necesidades del conjunto del Estado y que se rigieran por el principio de equilibrio, para terminar con aquello de pan para hoy y hambre para mañana en que se habían convertido los presupuestos de la etapa anterior. Los nuestros son unos presupuestos con la mirada puesta en el futuro y con los objetivos claros de creación de empleo y aumento del Estado del bienestar. Con estos presupuestos hemos conseguido ser la octava economía mundial y reclamamos nuestro sitio en el G-8. Se han creado cuatro millones de puestos de trabajo. El fondo de reserva de la Seguridad Social ha pasado de la quiebra a más de 10.000 millones de euros y garantiza a millones de españoles seguridad cara al futuro. El Gobierno vuelve a subir las pensiones, especialmente las más bajas. En lo que va de legislatura la pensión media de jubilación ha subido el 27 por ciento y en el caso de viudedad hasta un 78 por ciento.

Si la presentación de los presupuestos es un hecho muy importante que marca el papel del Estado en la economía, también lo es el hecho de hacer un seguimiento de los mismos para comprobar cómo se están ejecutando dichos presupuestos. El año 2003 ha sido un año de incertidumbres internacionalmente, como venimos comprobando con los sucesivos datos de crecimiento económico que se vienen dando en las principales economías mundiales, con la preocupación añadida de la ruptura del Pacto de Estabilidad de Alemania y Francia.

Señor ministro, quisiera preguntarle cómo está evolucionando el presupuesto del Estado para 2003.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abascal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Como S.S. ha señalado correctamente, una de las características fundamentales de los presupuestos de los gobiernos del Partido Popular es la credibilidad y la fiabilidad. Esto es así porque año tras año los presupuestos se han venido ejecutando de acuerdo con lo previsto y aprobado por el Parlamento. En concreto, en el año 2003, efectivamente un año muy difícil en la economía mundial y europea, nuestros ingresos tributarios han aumentado hasta octubre un 7 por ciento respecto al mismo período del año anterior. La recaudación del IRPF y del impuesto sobre sociedades crece en torno al 5 por ciento. El pago a cuenta del impuesto sobre sociedades ha crecido, en concreto en octubre, por encima del 20 por ciento y el IVA un 11,2 por ciento, lo que viene a revelar la positiva marcha que está manteniendo la economía española.

Por otra parte, los pagos no financieros realizados en estos primeros 10 meses de 2003 superan en un 2,3 por ciento a los registrados en el mismo período de 2002.

En los 10 primeros meses del año y con respecto al ejercicio anterior los gastos se están ejecutando en un porcentaje bastante parecido al del año pasado, incluso algo superior. El resultado es un superávit en contabilidad nacional de 8.576 millones de euros, es decir un 15,6 por ciento más que en el mismo período del año anterior, lo que equivale a un 1,2 por ciento del producto interior bruto. Estos datos confirman la positiva ejecución del presupuesto y el cumplimiento de nuestro objetivo de equilibrio presupuestario para este año, un objetivo que, como ya anuncié hace unas semanas, se verá mejorado en este ejercicio con un superávit de algunas décimas del producto interior bruto para el conjunto de las administraciones centrales. El presupuesto equilibrado ha demostrado ser un instrumento eficaz para combatir la incertidumbre económica. Esto explica en parte los datos publicados el pasado lunes por el INE que muestran un crecimiento de la economía española del 2,4 por ciento y la creación de 293.000 empleos a tiempo completo en los últimos 12 meses, lo que supone, a su vez, un aumento del empleo del 1,9 por ciento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿NO CONSIDERA NECESARIO CAMBIAR LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA TRAS EL FRACASO DE LA GUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/002205.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia.

En primer lugar, la número 9 que formula el diputado, don Manuel Marín González.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: ¿No considera necesario, señor vicepresidente, cambiar la política exterior española tras el fracaso de la guerra de Irak?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señor Marín, el Gobierno de España va a seguir ayudando a la reconstrucción de Irak, a la llegada de la democracia a Irak, en la lucha permanente contra el terrorismo internacional, y mucho más al amparo de la Resolución 1511, de Naciones Unidas, aprobada por unanimidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señor vicepresidente, ayer tuvimos la oportunidad de debatir una de las consecuencias de su política: la muerte del periodista José Couso, cuya muerte calificaron ustedes como una cuestión que no tenía entidad desde el punto de vista del Gobierno. Ustedes lo negaron y no pude confirmar la posición del Gobierno, por una interpretación muy estricta —que no siempre se hace— del Reglamento de la Cámara. Hoy lo confirmo para que conste en el «Diario de Sesiones». Vea usted los despachos de los días 17 y 18, de toda la prensa nacional, y podrá constatar que la ministra de Asuntos Exteriores señaló: Aun en el caso de que fuera un error de un blindado, no es una cuestión para condenar a un país. No tiene entidad —la muerte de José Couso—, desde el punto de vista del Gobierno. Que conste en el «Diario de Sesiones», aunque ayer no se me permitiera confirmarlo. **(La señora Moreno Sirodey: ¡Muy bien!)**

Una política exterior defiende un modelo de intereses nacionales y se juzga por su cuenta de resultados. Fíjese dónde estamos: Proyecto ITER. ¡Qué fracaso! De un gran proyecto tecnológico para nuestro país, se han visto obligados a retirarlo del Consejo de Ministros y ha ganado Francia. ¿Qué nos ha pasado en el Consejo de Ministros con su modelo de política exterior? La vieja Europa, cansada de que el campeón de las Azores esté permanentemente metiendo el dedo en el ojo, nos abandonó. ¿Qué pasó con la nueva Europea? Han ido a su aire y a sus intereses, como era previsible. Aquella nueva Europa que íbamos a liderar. ¿Qué pasó del apoyo del gran aliado estratégico que nos iba a llevar inmensos intereses, inmensos beneficios. ¿Lo recuerda? Estados Unidos ha hecho saber que apoyará la candidatura de Canadá, su vecino, como parece lógico. Una política exterior se juzga por su cuenta de resultados y están fracasando en Irak y fuera de Irak y nos han colocado en una dependencia absolutamente instrumental de un gran país que nunca va a tener en cuenta los intereses de Madrid cuando tenga que tomar decisiones propias. Fíjese lo que nos ha dicho la ministra: Por lo menos, podemos competir con Francia. ¡Madre mía! ¡Menos mal! **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Gracias, señora presidenta.

Creo que usted tiene que estar agradecido a su grupo parlamentario por haberle dado la oportunidad de superar la situación tan desairada en la que quedó ayer S.S. ante esta Cámara. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Dicho eso, le quiero decir que en la opinión del Gobierno... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): ...nunca España ha tenido un peso tan importante en la política exterior. (**Rumores.—La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señora Moreno, guarde silencio. (**La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.**) Un momento, señor vicepresidente. Señora Moreno, le ruego que guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Le pediría que no me compute el tiempo cuando me interrumpen, señora presidenta. (**La señora Moreno Sirodey: Como a los demás.**)

La señora **PRESIDENTA**: Lo había suspendido. Puede continuar, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Quería decir que nunca España ha tenido un peso en la política exterior como el que tiene ahora. (**Protestas.**) Cuando usted hablaba de Estados Unidos, recordaba yo a un candidato a la Presidencia del Gobierno que en todas las campañas electorales iba a Estados Unidos y no era precisamente José María Aznar, sino el anterior presidente del Gobierno. El Gobierno va a seguir defendiendo, con toda convicción, su política europea y su política de relación atlántica con Estados Unidos para garantizar nuestra paz y nuestra defensa. Va a seguir ayudando, como están haciendo otros 12 países, con su presencia en Irak, a la reconstrucción. Se ha acelerado el calendario. Habrá nueva constitución en Irak y será el camino a la democracia. Ya no hay tirano en Irak. Ya no hay campos de exterminio en Irak. (**Rumores.**)

Con respecto a lo que ha planteado S.S. sobre José Couso, le quiero decir que nuestro grupo parlamentario, nuestro Gobierno y toda la sociedad española vivió con auténtica consternación esa muerte y me parece profundamente lamentable —no van a conseguir sus objetivos— que ustedes sigan pensando que la explotación de la tragedia humana les va a llevar a la victoria... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): ... porque esa explotación les va a mantener mucho tiempo en la oposición. Nosotros nos sentimos orgullosos de nuestra posición y lamentamos que ustedes hayan tenido hasta 20 posiciones distintas en el conflicto de Irak.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁL ES LA RESPUESTA DE SU GOBIERNO A LAS CONTUNDENTES CRÍTICAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE SU ACTUACIÓN EN LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/002206.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo. (**Rumores.**) Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor vicepresidente del Gobierno... (**Rumores.—La señora Moreno Sirodey: ¡Qué vergüenza, qué vergüenza!**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Llamazares, por favor. Señor Marín y señora Moreno, no están en el uso de la palabra. Les ruego que guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor vicepresidente del Gobierno, ¿qué medidas va a adoptar su ministerio después de las contundentes críticas del Defensor del Pueblo a la actuación del Gobierno en la catástrofe del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señor diputado, el Gobierno ha tomado todas las medidas posibles el último año. En ninguna conclusión o recomendación del Defensor del Pueblo hay ninguna crítica contundente al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor vicepresidente del Gobierno, al menos en esta Cámara, no mienta. Me voy a atener al documento del Defensor del Pueblo. Dice: La escueta respuesta del Gobierno significa que nuestras recomendaciones serán archivadas y pasarán a un definitivo olvido, es decir, que no son aceptadas. Recomendaciones del Defensor del Pueblo en relación con la catástrofe del *Prestige*.

¿Y dice usted que no hay críticas contundentes a su Gobierno por parte del Defensor del Pueblo? Voy a referirle algunas. En relación con el hundimiento del buque, dice el Defensor del Pueblo: Se infiere que los instrumentos de planificación de acción preventiva y de lucha contra la contaminación no estaban actualizados, es decir, eran anacrónicos en noviembre de 2002. En relación con el mando administrativo y con la coordinación, dice el Defensor del Pueblo: Se detecta confusión generada por las denominaciones de los órganos de reacción ante la contaminación marítima. En relación con los recursos naturales y medioambientales, dice el Defensor del Pueblo: La dirección y coordinación de la reacción administrativa estatal ante la catástrofe ha sido improvisada, al menos en parte. Sobre el resto de las cuestiones, dice el Defensor del Pueblo: No hay información por parte de la vicepresidencia del Gobierno, antes señor Rajoy, hoy usted, señor Arenas. Y en relación con la información a la ciudadanía dice que la política informativa es defectuosa y partidista, pues es innegable que el peligro fue minimizado en un principio e incluso se consideró conjurado poco antes de que la marea negra fuese una realidad.

Señor Arenas, el problema de todo esto es que ustedes no piensan hacer nada y si hay una nueva crisis en el mar van a convertir esa crisis en una nueva catástrofe ecológica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, a lo de mentir no le contesto porque estamos muy habituados a que S.S., en su turno de control al Gobierno haga un turno de insultos al Gobierno. Luego a la acusación de mentir no le contesto y se queda usted muy tranquilo.

En segundo lugar, lo que le quiero decir es que hay una crítica no en el informe del Defensor del Pueblo, sino en la contestación de una queja, sobre todo a la información que se remite. Le quiero anticipar también —y es una primicia— que he mandado al Defensor del Pueblo todos los informes relativos al último año de gestión, al balance de lo que hemos hecho en Galicia y también al balance del Plan Galicia.

En tercer lugar, yo les ruego que examinen ustedes su posición porque mal tienen que estar y pocos flancos políticos debe tener abiertos el Gobierno en estos momentos cuando recurren a un informe de hace cinco

meses (**El señor Llamazares Trigo: De noviembre.**), cinco meses, del mes de julio, una oposición que trabaja con informes de hace cinco meses.

En el último año se ha hecho un trabajo extraordinario en relación con el *Prestige* y eso supone que en estos momentos, para la sociedad española, el *Prestige* ocupe el número 32 en sus preocupaciones, aunque para la oposición en el Parlamento —y contestaré hoy cuatro preguntas a estos efectos— parece que es lo único que le importa. Yo les quiero decir que tuvimos una catástrofe en España, que se ha trabajado más que nunca, que se han puesto más remedios que nunca, que se ha gastado más dinero que nunca, que se ha atendido a las personas más que nunca y esa es una de las razones, entre otras, por la que la organización política que sustenta al Gobierno, en las zonas afectadas por el *Prestige*, obtuvo unos resultados electorales extraordinarios.

Le recomiendo, señor Llamazares, que preste mucha más atención al sentir popular y que no niegue la evidencia desde el catastrofismo. Hubo una catástrofe, pero hay medios de comunicación extranjeros que hoy dicen que en Galicia se ha producido un milagro ecológico gracias a la acción de las administraciones públicas. (**Varios señores diputados: ¡Hala!-Aplausos.**)

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, de acuerdo con el artículo 72, pediría a la presidenta que leyese... (**El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Llamazares. Señor Martínez-Pujalte, le ruego que guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Vuelvo a empezar. De acuerdo con el artículo 72, pediría a la presidenta que leyera el registro de salida del documento del Defensor del Pueblo, que es de 7 de noviembre de 2003.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, si quiere que lea un documento, los servicios de la Cámara van a buscarlo y se le dará lectura desde la Presidencia. (**Pausa.**)

Leo: Defensor del Pueblo. Escrito dirigido a don Gaspar Llamazares Trigo, Izquierda Unida; Olimpo, 35, Madrid. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio. (**Un señor diputado: Es de julio.**)

Defensor del Pueblo, registro 7 de noviembre de 2003, salida número 0354764. (**Varios señores diputados: ¡Ah!**)

Señorías, guarden silencio. (**Rumores.—El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia, Arenas Bocanegra, pide la palabra.**)

Señor vicepresidente, este no es un turno de réplica, era un turno de solicitud del señor Llamazares para leer un documento, tal como prevé el 72.2. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

¿A qué efectos, señor De Grandes?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Al amparo del mismo artículo, que se lea la fecha del informe, que así queda muy claro. **(El señor Llamazares Trigo: El informe no tiene fecha.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Hay una entradilla que dice: Nuevamente se contacta con usted en relación con el expediente de queja arriba referenciado para indicar lo siguiente: Resumen de la tramitación a 13 de octubre de 2003; vienen dos o tres párrafos. A continuación se resume todo ello y se le comunican las conclusiones finales de las presentes actuaciones. Resumen del escrito de 21 de julio de 2003 del Defensor del Pueblo. **(Varios señores diputados: ¡Ah!—Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿VA A APOYAR EL GOBIERNO LA INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA SOBRE EL PRESTIGE SOLICITADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO? (Número de expediente 180/002223.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor vicepresidente del Gobierno... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor López Garrido, por favor.
Adelante.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: ¿Va a apoyar el Gobierno la investigación parlamentaria sobre el *Prestige* solicitada por el Defensor del Pueblo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Si lee con detalle el informe del Defensor del Pueblo entero y sin confundir los meses, sino considerando la fecha, podrá observar S.S. que el Defensor del Pueblo sostiene que esa investigación parlamentaria se ha materializado ya. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor vicepresidente, fíjese lo que dice el Defensor del Pueblo respecto a la actuación de su Gobierno y, especialmente, del señor Rajoy en la crisis del *Prestige*. Dice que el señor Rajoy, su Gobierno, no ha dado ninguna afirmación objetiva a la opinión pública. Eso da igual que lo diga hace tres meses que ahora, porque sigue exactamente igual. El transcurso del tiempo es un cargo en su contra, porque siguen sin hacer caso a lo que dice el Defensor del Pueblo, a pesar de que han pasado tres o cuatro meses, los que sean. No se han adoptado medidas, no se han hecho inspecciones y siguen sin hacerse. Como decía el señor Llamazares, la dirección de la acción administrativa ha sido improvisada. El peligro fue minimizado, no se hizo ninguna investigación y ese informe dice que la investigación adecuada hay que hacerla en sede parlamentaria; eso dice ese informe. Es decir, es una crítica contundente, descalificatoria para un gobernante a la hora de gestionar esta crisis. Pero lo peor de todo no es eso, sino lo que hay debajo de la crítica del Defensor del Pueblo, que es una actitud descorazonadora, de desaliento, de que este Gobierno no va a hacer absolutamente nada por resolver ni por seguir esas recomendaciones. Serán archivadas, dice el Defensor del Pueblo con amargura. La documentación que le dio el señor Rajoy es una documentación no sistemática, no estructurada y —dice literalmente— sin orden ni concierto. No hay datos sobre inspecciones. Hay un desprecio hacia la institución del Defensor del Pueblo en esta actuación del Gobierno que ustedes tienen que añadir a la colección de desprecios al Parlamento gallego, al Parlamento español, al Parlamento Europeo, al Parlamento francés e incluso al Defensor del Pueblo y en última instancia al pueblo español. Desde luego, ustedes no pidieron el voto hace cuatro años para esta actuación tan sectaria, tan insolvente, tan ocultista, tan irresponsable, tal como se detalla precisamente en el informe del Defensor del Pueblo. Una actuación sectaria, insolvente, ocultista e irresponsable es lo que define, lo que diseña, lo que dibuja ese informe del Defensor del Pueblo. Afortunadamente, esto se va a acabar y dentro de unos meses ustedes, que no han querido responder antes los representantes del pueblo, van a responder ante el pueblo. El gobierno progresista que les sustituya **(Rumores.)** les aseguro que va a investigar lo que pasó con el *Prestige* y el pueblo va a saber la verdad y quiénes son los responsables del caso *Prestige*. **(Aplausos.)**

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): En primer lugar, si uno tiene en cuenta las elecciones que se han celebrado en Madrid, las de Cataluña, las elecciones municipales... (**Rumores.**) Ustedes pueden hablar de lo que quieran y el Gobierno les tiene que pedir permiso a ustedes para hablar. Eso es lo que faltaba aquí ahora. (**Aplausos.**) Aquí en esta Cámara libertad de expresión para la oposición y el Gobierno que pida permiso de qué habla y de qué no habla. (**La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, guarde silencio, por favor. (**Rumores.**)

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: ¿Qué pasa?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, guarde silencio, no está en el uso de la palabra. Le ruego, señora Cunillera, que guarde silencio.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

A tenor de lo sucedido en las elecciones municipales en Galicia, en la zona afectada, en las elecciones de Cataluña, en las elecciones de Madrid y en las últimas elecciones gallegas, no parece que exista insatisfacción con las políticas de nuestro Gobierno. En segundo lugar, le tengo que decir que no hay una cosa peor que manipular documentos. Además, su grupo parlamentario en el caso del *Prestige* protagonizó un incidente parlamentario gravísimo a través del portavoz. Le voy a leer textualmente lo que dice un párrafo del informe, si quiere se lo paso a la Presidencia o si quiere no se lo paso, lo que usted decida. Hablando de la investigación dice textualmente: Investigación que de hecho se inició en sede parlamentaria en Galicia y que en las Cortes Generales se ha materializado, a falta de una comisión de investigación ad hoc, en la formulación de centenares de preguntas. Eso es lo que dice el Defensor del Pueblo y lo que dice el Gobierno es que siempre ha respetado al Defensor del Pueblo. Ustedes a veces le han puesto bien al Defensor del Pueblo y otras veces elogian al Defensor del Pueblo, tal y como hacen con los jueces que cuando hacen algo que les gusta les aplauden y si no les gusta les critican extraordinariamente.

Al final quiero decir una cosa muy importante. Cuando dice que se materializa en instancia parlamentaria es porque el Gobierno ha respondido en el Parlamento a más de 900 iniciativas en relación con el *Prestige*. Le voy a poner sólo un ejemplo: En el caso del *Mar Egeo*, cero. Luego en este caso de información parlamentaria 900 a cero es lo que distingue a este Gobierno del anterior.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. (**El señor López Garrido pide la palabra.**) Señor López Garrido, ¿a qué efectos?

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Quisiera leer lo que tengo aquí, se lo puedo entregar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, si quiere que se lea un documento al amparo del artículo 72, por favor, los servicios de la Cámara lo recogen y se lee desde la Presidencia, como el Reglamento prevé. (**Pausa.**)

Documento que lleva el anagrama del Defensor del Pueblo, expediente número Q-0218100 Area 05 JNN/AJF, página 15, tercera línea de la página, apartado c): Es innegable la necesidad de una investigación integral sobre la reacción administrativa que habría de acometer, en primer lugar y de oficio, la propia Administración pública como es esperable en cualquier organización, siquiera sea para evaluar las virtudes y defectos detectados. Investigación que de hecho se inició en sede parlamentaria en Galicia y que en las Cortes Generales se ha materializado a falta de una comisión ad hoc en la formulación de centenares de preguntas. Se considera que los parlamentos son una sede más apropiada que esta institución para la evaluación, de la que además podrían derivarse responsabilidades de diversa orden. (**Rumores.—El señor Albendea Pabón: Centenares.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA ANTE LAS RECOMENDACIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE? (Número de expediente 180/002224.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Adelante, señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, presidenta. ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida ante las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre la catástrofe del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marón. (**Rumores.**)

Señora García-Alcañiz, guarde silencio. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señoría, el Gobierno estudiará con todo detalle todo lo que dice el Defensor del Pue-

blo, pero además la mayoría de las medidas que recomiendo ya se habían cumplido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor vicepresidente, el Defensor del Pueblo dice lo que todos conocemos, que hubo manipulación informativa, que no hubo investigación parlamentaria, que se minimizaron los hechos y que el ciudadano tuvo que buscarse la vida ante el abandono del Gobierno. Paso después el informe para que lo lea completo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: ¿Le parece correcta la actitud de su Gobierno limitándose a trasladar con pasividad las recomendaciones del Defensor a distintos organismos, sin interesar contestación, informe o soluciones de futuro? ¿Sabe usted que las recomendaciones serán archivadas, pasarán al olvido, en una palabra, no serán aceptadas? Eso dice el escrito. Y concluye: Ante un panorama tan desalentador, esta institución no confía en que las presentes actuaciones vayan a reportar utilidad alguna a los ciudadanos.

La posición del Gobierno evidencia, una vez más, su desprecio institucional y el uso partidista que hacen de las mismas para obtener réditos políticos, sin importarle ni las instituciones ni los derechos ciudadanos. ¿Cómo es posible que las recomendaciones del alto comisionado de las Cortes Generales no sean estudiadas, analizadas, contestadas y tenidas en consideración? Una vez más, el Gobierno actúa como una apisonadora de los derechos constitucionales, con total desprecio a lo que significan y a lo que representan, sea el Defensor del Pueblo, la Federación de Municipios o el Congreso de los Diputados. Tanto la mala gestión del *Prestige* como la intolerable actitud con el Defensor del Pueblo es exclusiva responsabilidad del Gobierno, porque le recuerdo, señor vicepresidente, que la gestión del *Prestige* no la llevó estando en el Gobierno precisamente el Partido Socialista. Y se hicieron cero preguntas cuando el *Egeo* porque su grupo no ha tenido que hacer ninguna por la buena gestión **(Rumores.)**, y en relación con el *Prestige* hemos tenido que hacer más de 900 y comparecencias vacías.

Señor Arenas, usted que en sus réplicas suele recomendarme que siga el ejemplo y el buen hacer del alcalde de La Coruña, espero que lo mantenga y que si para usted ayer era un héroe, hoy no sea un villano. Espero que me lo confirme.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora diputada, con el afecto que sabe que le profeso, quiero decirle que, en materia del *Prestige*, me gustaría que usted siguiera exactamente la actuación impecable que tuvo el señor Vázquez. No hay ningún cambio de posición.

En segundo lugar, nosotros tenemos muy claro quién ha gestionado la crisis del *Prestige*, que ha sido el Gobierno del Partido Popular, y tenemos muy claro también quién gestionó la crisis del *Mar Egeo*. La diferencia está en que en aquel caso fueron los hijos y los nietos de aquellos pescadores quienes cobraron las indemnizaciones 10 años después, y en este caso todos los pescadores van a cobrar las indemnizaciones antes de que pase un año y dos meses. Esa es la gran diferencia entre una y otra crisis, que hay 20.000 personas que han recibido ayudas por valor de 128 millones de euros, que hay 1.200.000 metros cuadrados que han sido limpiados, que hay el equivalente a casi 200 campos de fútbol —valga el ejemplo— de zonas rocosas que han sido limpiadas, que se han dedicado 1.200.000 jornadas de trabajo a arreglar los problemas del *Prestige* y que, como he dicho antes, otros lo califican como milagro ecológico.

Usted traía la respuesta escrita antes de oírme, porque no me ha hablado de una sola recomendación del Defensor del Pueblo. Las vamos a estudiar todas, pero ya habíamos puesto en marcha muchas. Plan de contingencia, ya existe en España. ¿Desde cuándo? Desde el año 2001. Quiero decir que en el año 2001 se puso en marcha el primer plan de contingencia, antes no lo había. Plan de salvamento, exactamente igual. Rondas de simulacros de contingencia, que recomienda el Defensor del Pueblo. En España, la primera se hace en 1997, en Cádiz; en 1998, en Cartagena; 1999, en Tenerife. Antes de 1997, ni una ronda de simulacro. La determinación de los órganos competentes antes contingencias está establecida, otra recomendación sobre residuos está resuelta y hay un convenio con la Xunta de Galicia. Al final, señorías, se ha hecho muchísimo. El Gobierno no va a cometer el pecado del triunfalismo porque queda mucho por hacer, pero para ustedes será un mal consejero el catastrofismo en el que navegan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO, DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: A LA VISTA DEL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*, ¿QUÉ RESPONSABILIDADES POLÍTICAS VA A ASUMIR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002225.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula don Guillermo Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a la vista de las opiniones del Defensor del Pueblo sobre la catástrofe del *Prestige*, ¿qué responsabilidades políticas va a asumir el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, el Gobierno oye hablar todos los días a la oposición de que ha cometido muchos errores, pero todavía no hemos visto que la oposición haya demostrado ningún tipo de error. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Adelante, señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Señor ministro, esto no es catastrofismo, lo que estamos haciendo aquí es una actitud de responsabilidad. Ustedes nos han dicho de todo aquí. Nos han insultado, nos han faltado al respeto. Quiero decir con esto que a muchos ciudadanos nos han maltratado aquí en el Parlamento, en sede parlamentaria. Yo particularmente lo he sentido en mis propias carnes y como yo, mis compañeros. Esa ha sido una actitud reiterada del Gobierno. Sí señor, nos han llamado de todo.

Vamos al tema. Eso es irresponsabilidad y lo que demandamos precisamente es la responsabilidad política que dudo mucho, a la vista de cómo está el percal, de que vaya a producirse, porque responsabilidad es ante todo responder como causantes políticos de una situación tan grave. Y esta cuestión es muy clara. El informe del Defensor del Pueblo lo dice y lo ha repetido aquí algún compañero. Dice: Es innegable la necesidad de investigación integral sobre la reacción administrativa. Nos dice que faltó investigación, información sistemática. Nos señala que faltó objetividad. El Defensor del Pueblo nos dice que ustedes, en realidad, están ocultando cosas, no contestan, engañan, de alguna manera enmascaran la situación; ustedes y sus colegas de Galicia.

Señor Arenas, ¿nos les da sonrojo trampear a una figura fundamental en la democracia como es la del Defensor del Pueblo? Parece que no, pero en democracia las responsabilidades se depuran en el Parlamento y aquí tiene usted que responder por qué no funcionó el famoso plan de contingencias. Ustedes no saben gobernar en democracia. No admiten la autocrítica. Ejercen el poder sin la responsabilidad adecuada a la función. Basta ver la cabalgata de reyes legislativa que hemos tenido desde septiembre hasta hoy para saber cómo se

lleva este Parlamento. Ustedes han convertido el caso del *Prestige* en una banalidad, en un problema que un año después sigue sin resolverse. ¿Creen ustedes que el 31 de diciembre se olvidará todo? Minimizan el control parlamentario y, en Europa, se constituirá una comisión sobre seguridad marítima que aquí no veremos. Y todo lo anterior a esto... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señoría, sinceramente lamento que se sienta maltratado porque a mí y a todo el Gobierno usted, como cualquier diputado, nos merece el máximo respeto. Dicho esto, ¿que hubo una catástrofe en España? Sí. ¿Quiénes fueron los culpables de la catástrofe? Hemos presentado acciones judiciales en Nueva York, estamos estudiando la presentación de una en España, está el pleito de Corcubión abierto y el Gobierno en el último año ha hecho todo lo que ha podido. Lo ha hecho la Xunta de Galicia, lo han hecho los voluntarios, lo ha hecho el personal de las Fuerzas Armadas y todas las administraciones. Resulta que hace un año había 700 playas impregnadas de fuel y, en este momento, hay ocho. Eso no ha sido por arte de gracia ni tampoco por apoyo de la divinidad, aunque nos hubiera venido muy bien. El millón 200.000 jornadas trabajadas allí tienen su resultado. Y se ha celebrado la campaña turística en Galicia sin problemas. Y hay un plan Galicia por valor de 13.000 millones de euros que la oposición nos pidió un día antes que fuera de 6.000 millones, el jueves antes de que lo aprobara el Consejo de Ministros el viernes. Y hoy se está pescando y se está mariscando en Galicia sin ningún problema. Qué trabajo les cuesta reconocer que tiene que haber algún problema pendiente. Por ejemplo, la solución del fuel en el pecio, que va a estar antes de 15 días. Eso está pendiente y el Gobierno lo reconoce, pero hay muchísimas cuestiones que ya se han resuelto, y lo que no tiene sentido cuando se está en la oposición es negar la evidencia.

Ustedes han insistido fundamentalmente en un asunto: que se cometió un error con el alejamiento del barco. Me lo ha dicho esta mañana en el Senado un senador del Partido Socialista. Yo le he preguntado esta mañana al senador del Partido Socialista, como llevo preguntando hace un año, que me dijera a qué puerto había que llevar el *Prestige*. Llevamos un año sin respuesta a esa pregunta, porque se hace un profundo ejercicio de demagogia criticando decisiones que han sido acertadas y así lo han demostrado los técnicos y los científicos. Por lo tanto, hoy consideran ustedes que el asunto principal en España es el *Prestige*, afortunadamente sigue siendo importante, pero ya no es el principal; sigan ustedes navegando en la catástrofe y verán los resultados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000327.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán. (**Rumores.**)

Adelante, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda —creo que va a ser usted el que lleva la interpelación—, defendiendo la interpelación de mi grupo parlamentario sobre la calidad y el deterioro de los servicios públicos sin catastrofismos. Podrá usted coincidir o no, pero voy a hacer una intervención, creo que justa, desde mi punto de vista y de lo que piensa mi grupo parlamentario. (**La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.**)

Desde el primer día de Gobierno el Partido Popular puso en marcha, y no ha cejado en su empeño, una nueva doctrina económica al más estilo neoliberal y conservador que tenía dos patas fundamentales. Para mejorar el consumo hay dos alternativas: aumentar o mantener el gasto público o la reducción del impuesto sobre la renta. Eligieron la segunda. Eso sí, lo que ustedes no han venido diciendo es que la presión fiscal en términos generales, medida en términos globales a pesar de la disminución del impuesto sobre la renta, sobre todo más para unos que para otros, ha aumentado. ¿Sabe por qué ha aumentado? Porque, al hilo del debate anterior, que también tiene que ver con algo que son servicios públicos esenciales para los ciudadanos que es el derecho a la vivienda, a ustedes les viene muy bien, señor Montoro, que suban los precios de la vivienda. Sólo por IVA en el año 2002, ustedes han recaudado exactamente 1,3 billones de las antiguas pesetas por recaudación en transmisiones. Si sube el 20 por ciento el precio de la vivienda, sin hacer absolutamente nada, recaudan ustedes exactamente 260.000 millones de pesetas más, con lo cual bajan el impuesto sobre la renta para algunas personas pero la presión fiscal y la recaudación global, fundamentalmente a costa del consumidor, aumenta considerablemente. Primera pata de su nueva política. Segunda, sobrepasando incluso las teorías más variopintas de la escuela de Chicago, justificaron a priori y sin discusión las ventajas comparativas de la acción privada frente a la acción pública.

Señor ministro, desde ambas premisas han fracasado a la luz de los resultados obtenidos, porque han fracasado a la hora de comparar la competitividad de la economía española y han fracasado a la hora de enjuiciar y valorar el estado actual de los servicios públicos.

El Gobierno popular ha hecho del ataque a lo público y del abandono de la Administración y de los servicios públicos una de las estrategias claves para frenar en seco el estado del desarrollo de bienestar en beneficio de intereses privados. En estos ocho años de su Gobierno, el discurso del déficit cero, que tanto han publicitado, se ha erigido en una falsa coartada para encubrir retrocesos institucionales y debilitar el papel del Estado y la capacidad de las administraciones públicas en el desempeño de servicios al interés general. Sin objetivos claros, sin medios materiales y los recursos necesarios desmotivados, la Administración general del Estado se ha demostrado incapaz no sólo de dar respuesta a las necesidades y problemas de la ciudadanía, sino de afrontar con eficacia y rapidez posibles contingencias o catástrofes sobrevenidas, como hemos podido ver y sufrir, que exigen un mayor esfuerzo de coordinación y un uso más eficiente de los recursos públicos disponibles.

El legado que el Partido Popular deja a la sociedad española pone en evidencia el triple fraude que la derecha española ha cometido en este país al Estado democrático y social, a la economía de mercado y sobre todo al conjunto de los ciudadanos. Nos engañaron cuando llegaron al Gobierno y prometieron construir la Administración del siglo XXI y mejorar la calidad de los servicios públicos. Engañaron al electorado cuando se comprometieron a adelgazar la Administración y dar un mayor protagonismo a la sociedad civil, que no han hecho. Han descapitalizado las organizaciones públicas hasta convertirlas en burocracia sin eficacia y abandonado los servicios públicos, menospreciando los derechos políticos, económicos y sociales de la mayoría, y han causado graves perjuicios al no favorecer la igualdad de oportunidades en servicios públicos esenciales como la educación y la vivienda.

Con su discurso ultraliberal, señor Montoro, con su discurso de la ineficacia de lo público y de la eficacia de lo privado, han justificado una política privatizadora y de abandono de lo público sin límites, con una estrategia medida y calculada. Primero, acometieron la privatización de las empresas públicas rentables, que prestaban servicios esenciales, servicios públicos como la telefonía o la energía, que fueron a parar a manos de personas y grupos ligados al Partido Popular. Privatización sin reglas, manteniendo situaciones de monopolio y sin control efectivo de los órganos reguladores que debieran de favorecer la competencia. Para ello, pusieron a sus peones, a sus valientes, a sus personas. Hicieron un intervencionismo sin límites, concentrando el poder económico y mediático, que ha producido serios daños a multitud de servicios públicos esenciales y a la democracia económica y política. ¿Dónde está la competencia real en el sector energético? ¿Y los costes de

la telefonía? ¿Por qué no se han desarrollado más las tecnologías de la información? ¿Por qué Internet apenas llega al mundo rural para producir un desarrollo económico en zonas necesarias?

Después de las privatizaciones llegó el turno a la externalización de trabajos y áreas de la Administración y de los servicios públicos. Era lo más moderno, eso decían ustedes por todos lados; lo pedían las asociaciones empresariales en documentos, en reuniones, en forum. Empezaron con pequeños servicios tecnológicos pero terminaron contratando los envíos de las tropas españolas, eso sí, a compañías basura, con escasos medios y escasa sensibilidad social. Han ido ustedes demasiado lejos en su afán de favorecer al mercado, pero, sobre todo, a la hora de eludir responsabilidades. Esto es lo más grave, no que se contraten servicios públicos a entidades privadas o a sectores económicos, sino que a la hora de asumir responsabilidades hay una dejación política por parte del Gobierno, escudándose en los organismos o en las empresas a las que se les adjudican los servicios o las obras. No se puede decir, cuando hay un problema, que eso es responsabilidad del GIF, de la agencia tal o de la agencia cual. Tampoco es cuestión de decir que, frente al drama del *Prestige*, hemos abonado 128 millones de euros a las personas del entorno, o que el comisionado del *Prestige* se ha gastado 918.000 euros para responder a determinadas cuestiones. No es cuestión, cuando hay una catástrofe como la del Yak, decir que en dos días —eso sí, con una gran rapidez— hemos reconocido los derechos de las viudas, porque ese no es el problema, esas son las consecuencias del problema, y ustedes permanentemente, cuando hablamos de responsabilidades y de funcionamiento de los servicios públicos, nos hablan de las consecuencias posteriores de lo que se ha producido por una negligencia. Ese es el problema, señor Montoro, y no las consecuencias de cómo lo arreglamos. ¡Faltaría más que, después de haber creado el problema, encima no lo arreglaran! De eso no les acusamos. Les acusamos de las cuestiones previas a cómo se producen las cosas.

En ese afán privatizador de servicios, de externalización de servicios públicos, en esa orgía privatizadora y externalizadora, uno tiene la sensación —y no se lo digo en broma— de que la política exterior la han externalizado en manos del señor Bush; la política económica, en manos de la CEOE; la política de infraestructuras, en manos de los señores Pérez, Oreja, Botín, Del Pino..., las grandes empresas constructoras de este país que están encantadas con su política, con sus reformas legislativas y con sus leyes; da la sensación de que la política de seguridad la están dictando las empresas privadas de seguridad. A ustedes, que se las dan de modernos, tengo que decirles que tengo un informe hecho por los profesores Puig-Junoy y Pérez a la Caixa donde, después de analizar a 256 hospitales privados y 334 públicos, se da la circunstancia de que ¿saben quién externaliza más servicios al exterior? Los públicos que los privados. Tan moderno, tan eficaz, la exter-

nalización no debe de ser cuando empresas del sector sanitario, cuyo objetivo básico es obtener un beneficio, no externalizan en la misma proporción, dos a uno, que los sectores públicos. Ustedes son los auténticos adalides de esta política de externalización. Primero privatización de empresas; segundo, externalización; tercero, llegó el turno del Partido Popular de utilizar los objetivos de política presupuestaria como excusa para dismantelar poco a poco, y sin aparentes costos sociales, servicios públicos reduciendo inversiones y congelando de forma indiscriminada.

Señor Montoro, su Gobierno es responsable de que la calidad de estos servicios públicos, auténticos derechos de ciudadanía, haya disminuido considerablemente. A ustedes les sobra el Estado, o una parte importante del Estado, pero a los ciudadanos españoles les falta seguridad pública, porque ustedes son los responsables de que la delincuencia, como consecuencia de una menor plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, haya aumentado en los términos en que lo ha hecho. A ustedes les sobra el Estado, pero a los ciudadanos les falta una justicia ágil, porque no se pueden cambiar las leyes sin incrementar los medios para hacer juicios rápidos. A ustedes les sobra el Estado, señor Montoro, pero a los investigadores españoles les faltan recursos y medios, obligándoles, como están todavía a pesar de los esfuerzos que últimamente se están intentando hacer más con motivos propagandísticos, a emigrar. Señor Montoro, no es de extrañar —se lo digo muy en serio— el retraso de nuestro país en tecnologías de la información, el fracaso de Info XXI, el retraso del uso de Internet. No puede ser que la octava economía mundial, como bien reconoce y dice todos los días el señor Aznar, ocupe el puesto número 20 de las clasificaciones en la sociedad de la información. A ustedes les sobra el Estado, pero a las familias españolas les faltan servicios públicos. A ustedes les sobra el Estado, pero a los españoles les faltan camas hospitalarias y les sobran largas colas de espera. Su Gobierno se ha desentendido de la modernización del país. El Gobierno se ha preocupado más de transferir rentas y servicios al sector privado, y si alguna política se ha llevado la palma es la del Ministerio de Fomento. En estos años, además de privatizar servicios, además de una mala planificación, además de una escuálida inversión directa y pública, han producido un gran daño en las infraestructuras, en las carreteras con esa política de externalización de las nuevas redes, radiales y no radiales. La realidad es, sin hacer catastrofismo, ni dramatismo, que cada lunes nos despertamos en este país con una horrosa estadística de muertos del fin de semana, fruto de una mala condición que hasta los empresarios de la carretera reclaman, porque no se han hecho las inversiones necesarias. Tenemos un gran retraso y una mala ejecución en proyectos ferroviarios. Su Gobierno, de por sí entusiástico y propagandístico, nunca pensó que se podían producir hechos como los que venimos hablando esta tarde aquí, el *Prestige* o el Yak, porque se podían bandear mejor o peor las estadísticas de las

becas, de los accidentes, de las listas de espera, pero cuando se ha salido de la normalidad hemos visto un Gobierno incapaz de responder, un Gobierno que ha puesto en primer plano las consecuencias del deterioro del servicio público. Se ha puesto de realce la irresponsabilidad de sus políticas, la del sacrificio de las inversiones públicas ante el déficit cero, pero, sobre todo, el fracaso de unas políticas y de unos dirigentes incapaces de asumir responsabilidades y de conocer la realidad de los hechos. A ustedes les sobra Estado y les sobran los ciudadanos que demandan mejores servicios, que defienden el medio ambiente, que demandan más seguridad vial, más medio de salvamento marítimo. A su política señor Montoro, señor Arenas, le sobran los grupos que exigen responsabilidades y las familias que demandan información ante sus fracasos y ante sus errores. Ustedes nos dejan menos Estado, pero nos dejan también menos sociedad y menos derechos para la mayoría de las personas, un Estado más frágil y una sociedad más desigual y dual.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Sanjuán, su tiempo ha concluido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Necesitamos señor Montoro, señor Arenas, gobiernos que apuesten por los intereses de la gente y no por los intereses de determinados sectores económicos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, acometemos esta tarde una interpelación del Grupo Socialista sobre un asunto de gran amplitud y magnitud y no tenemos demasiado tiempo para debatirlo con la profundidad que requiere.

Me gustaría señalar que en estos años lo que se ha producido es una profunda transformación de la Administración pública española, que ha promovido unos servicios públicos más eficientes, más eficaces y más cercanos al ciudadano. Durante estos últimos años lo que se ha producido, en primer lugar, es una descentralización de la Administración pública, la más importante de nuestra democracia. Desde los gobiernos del Partido Popular hemos acometido una transferencia de las grandes categorías de servicios públicos, sanidad y educación, al sector público territorial, comunidades autónomas y corporaciones locales: transferencias de las políticas activas de empleo; transferencia de las políticas sociales; transferencias de la Administración de justicia. Esto hace que hoy la Administración central del Estado sea responsable del 53 por ciento del gasto público, correspondiendo el 47 por ciento restante a las Administraciones territoriales españolas. Ese es el impulso que hemos acometido durante las dos legisla-

turas, que hemos acelerado durante la segunda con mayoría absoluta del Partido Popular en el Gobierno, que ha reforzado el Estado de las autonomías en nuestro país, haciendo la Administración más cercana en su prestación de servicios públicos al ciudadano. Eso se ha hecho con las leyes de estabilidad presupuestaria, que lo que hacen es proceder a una ordenación financiera del Estado en sus diferentes administraciones, que ha permitido impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, que es la gran responsabilidad del Estado. Ahí está la convergencia, en términos reales, de la renta per cápita española con la media de la Unión Europea; ahí están esos cuatro millones 400.000 asalariados más que en el año 1995; y ahí está un Estado que ciertamente está sirviendo de la manera más eficaz a sus ciudadanos, como es a través de la promoción de riqueza y la distribución más equitativa de la misma, que es la política que permite crear empleo.

Hoy nuestro país, el Estado español, tiene más recursos que nunca para mejorar los servicios públicos, y este es un proceso del que se están beneficiando la Administración central, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Esa es la consecuencia de la ampliación de la recaudación tributaria, que S.S. ha comentado esta tarde en la tribuna. Si se ha incrementado la capacidad recaudatoria del Estado eso significa que el Estado tiene más recursos que antes para abordar la prestación de esos servicios públicos, a no ser que considere S.S. que tener un déficit público del 7 por ciento era una forma correcta de financiar los servicios públicos de los españoles. No es esa la forma. Lo que hemos hecho ha sido sanear las cuentas del Estado y hemos ahorrado a los españoles mucho dinero en forma de carga financiera, de carga de intereses; nada menos que 17.300 millones de euros hemos ahorrado con el saneamiento del Estado, con la política de reducción de la deuda pública.

Como les decía, ahora tenemos más recursos, tenemos cuatro millones 300.000 españoles trabajando, que no lo estaban en el año 1995; dos millones 200.000 mujeres, que no lo estaban en el año 1995; 350.000 pequeñas y medianas empresas más —esa es la política de la gran empresa de los gobiernos del Partido Popular—, impulsadas desde el año 1995 hasta hoy; tenemos una Administración que ingresa más, que tiene un impuesto sobre la renta que ha crecido un 48 por ciento, un IVA que ha crecido un 95 por ciento y un impuesto sobre sociedades que ha crecido un 191 por ciento; tenemos un presupuesto de gasto consolidado de la Administración central del Estado. Señor Martínez Sanjuán —porque la parte de la política que podemos medir, la cuantificamos—, se ha incrementado el gasto de la Administración del Estado, en términos per capita, nada menos que un 58,2 por ciento entre los años 1995 y 2004. Esto significa un avance muy importante de los servicios públicos. En concreto, el gasto social —que es la gran categoría de gasto público en nuestro país, la mitad del presupuesto es gasto social—, en términos per capita y homogeneizados, descontadas

las transferencias a las comunidades autónomas y corporaciones locales, se ha incrementado nada menos que un 56 por ciento. Dentro de ese gasto, los gastos en pensiones se han incrementado un 64 por ciento en término per capita. Hay que completar eso con una política como la que acaba de anunciar el Gobierno de subida para el año 2004 de las más pensiones más bajas del sistema, las pensiones del SOVI y las pensiones de viudedad, cumpliendo con nuestro programa electoral, tal como nos comprometimos hacerlo en el año 2000 ante la sociedad española.

En términos homogeneizados en educación, descontando las transferencias que hoy están en manos de las comunidades autónomas, el gasto per capita se ha incrementado en un 67 por ciento, aumentándose las becas, desde un total de 832.000 beneficiarios en el curso 1995-1996, a 1.280.900 becarios en el curso 2003-2004. En la sanidad, también transferida, el gasto competencia del Estado se ha incrementado un 79 por ciento en términos per capita. Esos son los incrementos, que están claramente por encima de la evolución económica de nuestro país. En seguridad ciudadana, el gasto en el período 1995-2004 se ha incrementado un 46,4 por ciento en términos per capita. Eso significa que hay una dotación de nuevos policías. En el año 2003, y una vez finalizados los períodos de prácticas, se incorporan 1.923 nuevos policías y 2.280 nuevos guardias civiles. El próximo año se incorporarán 3.000 policías más y 2.280 guardias civiles, estando previsto para los próximos años incrementos en ofertas públicas bastante cuantiosas para ambos cuerpos de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Las dotaciones presupuestarias para Justicia, el otro gran ámbito de las prestaciones que tenemos en manos de la Administración central del Estado, se han incrementado en términos per capita, como hay que medirlo, de prestación para cada ciudadano, un 85 por ciento entre 1995 y 2004. Esas son las dotaciones que se corresponden con reformas legales tan importantes como las que han permitido mejorar claramente la eficacia en la lucha antiterrorista, la reforma del Código Penal, la reforma del Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil y los juicios rápidos. En el ámbito de la vivienda hemos aprobado unos planes de vivienda; en concreto, el del año 2002-2005 va a permitir que más de 400.000 familias en España tengan la oportunidad de adquirir una vivienda protegida y puedan acogerse a las ayudas del plan. Me gustaría recordar esta tarde que los beneficios fiscales para la vivienda ascienden a 5.500 millones de euros en los presupuestos del Estado para el año 2004. Comparto la preocupación por la excesiva elevación del precio de la vivienda, pero estamos haciendo un esfuerzo presupuestario considerable para permitir el acceso de las familias españolas a las viviendas, y ese acceso se garantiza y se facilita desde la creación de empleo.

En lo que se refiere a las inversiones, quiero destacar que el conjunto del esfuerzo inversor del Estado significa que, en términos per capita, hemos doblado prácticamente ese esfuerzo inversor en relación con el año

1995. Estamos invirtiendo el doble que en 1995 para mejorar la red de gran capacidad de autovías y para mejorar las dotaciones del tren de alta velocidad. No voy a relatarles ahora los kilómetros iniciados o los kilómetros comprometidos, porque sencillamente no tendría tiempo de explicar lo que es un proyecto muy ambicioso de dotación de infraestructuras de transporte que están también mejorando la seguridad en el mismo. En el año 1996 RENFE sufría 0,65 accidentes por cada millón de kilómetros recorridos. En el año 2002 este índice se ha reducido al 0,38, lo que supone que el ferrocarril español es en este momento el segundo más seguro de la Unión Europea detrás de Italia. En cuanto a la accidentalidad en las carreteras del Estado, es actualmente casi la mitad que hace diez años, habiéndose también reducido significativamente la mortalidad, aunque desde luego sigue siendo elevada y por tanto tenemos que seguir esforzándonos poniendo todo lo que está en nuestra mano para seguir reduciéndola.

Por lo que se refiere a inversiones en I+D+I, en términos per cápita las hemos multiplicado por 3,4 veces en relación con el año 1995. Por tanto estamos haciendo también un esfuerzo presupuestario que se completa con un sistema de incentivos fiscales poderoso.

En relación con el *Prestige*, esta tarde el vicepresidente segundo ha dejado bastante claro ante la Cámara lo que es la decisión de una Administración que se ha comprometido a paliar los efectos más negativos de una catástrofe ecológica tan grave como la que sufrimos a finales del año pasado. Hemos habilitado los recursos presupuestarios que necesitaba la atención de esta catástrofe y eso lo hemos hecho con un Estado saneado, que es el que mejor respuesta puede dar a las necesidades que van surgiendo.

En términos de dotación de las Fuerzas Armadas, ahí está ese incremento de un 29,3 por ciento en términos per cápita.

Los servicios públicos, señor Martínez Sanjuán, han mejorado en términos per cápita, que es como hay que medirlos, en España. Su señoría no está en condiciones de rebatir seguramente ninguna de las cifras que acabo de expresarle esta tarde. Su señoría está en condiciones de hacer la única política que sabe hacer el Partido Socialista, en esta materia y en otras —y S.S. ha intentado anticiparse a la crítica—, que es la política catastrofista, la política del uso de la catástrofe, en definitiva, como arma política. Tengo que decirle, señoría, que los españoles no piensan lo mismo, que en la encuesta del CIS sobre los problemas de España el funcionamiento y cobertura de los servicios públicos aparece al final de las preocupaciones de los españoles. No hay tal preocupación, señoría, y, en definitiva, lo que sí ha habido es un comportamiento por parte del Partido Socialista de negar los avances en la mejora de los servicios públicos, de oponerse al presupuesto del Estado que incrementaba sus dotaciones sin ofrecer alternativa nunca...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

...y sí agarrándose a la catástrofe como sistema para intentar desgastar el Gobierno, que ha traído planteamiento serios y responsables de solución a los problemas de los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, lo que quiero es que los servicios públicos funcionen y lo que me parece catastrófico de verdad es que con toda la evolución, supongamos que sea verdad, que nos ha dado S.S. de aumento de inversiones en términos per cápita en educación, sanidad, seguridad ciudadana, justicia, vivienda, etcétera, los españoles, lo digan como lo digan en la encuesta del CIS, piensan lo que piensan sobre los servicios públicos; o que los empleados públicos, que tienen que llevar adelante con eficacia y con responsabilidad la gestión de los servicios públicos, nos digan lo que piensan de cuál es su política y cuál es la forma de llevar adelante los servicios públicos. Es decir, si ustedes son tan eficaces para mejorar las cifras, lo que deben ser es muy poco eficaces para mejorar los servicios realmente, ¿o es que no hay problemas en educación o en sanidad? ¿Acaso vivimos en un mundo feliz? Señor Montoro, ¿usted ve el mundo a través solamente de las encuestas del CIS o del coche oficial? ¿Usted no va a los hospitales? ¿Usted no va a los servicios de urgencia? ¿Usted no ve las colas de extranjería? ¿Usted no ve las colas que se producen en las entradas de las ciudades como consecuencia de una horrorosa política de inversiones públicas? ¿Usted no sabe de los problemas de falta de competitividad en la economía española, que lo dice todo el mundo, en I+D o en competitividad en productividad por unidad de producto producida? Ustedes solamente lo que hacen, señor Montoro, y hay que reconocer que en eso de la propaganda son unos maestros, es decir una y otra vez los puestos de trabajo que han creado —lo que no dicen es de qué calidad— en los últimos años. A cualquier cosa, la receta; ante cualquier crítica, la receta, la que ustedes han preparado: cuatro millones y pico, dos millones y pico más, etcétera. Pero, ¿qué hay detrás de las cifras? ¿O es que usted no habla con la gente, señor Montoro? Yo no quiero criticarle por desgastar al Gobierno; mi función como representante político es conseguir que vivamos todos en un país en el que las cosas funcionen mejor, en el que se hagan las inversiones necesarias, en el que no se externalicen los servicios públicos para beneficio —lo ha dicho usted— de determinados sectores. Vivir en una economía de mer-

cado no puede ser vivir sólo en una sociedad de mercado, sino que la Constitución, a la que tanto estamos homenajando en estos momentos después de veinticinco años, dice cuales son las responsabilidades ciudadanas y los derechos fundamentales.

Ustedes se han enganchado a ese eslogan tan maravilloso con que nos inundan todos los días en los telediarios de: bajan los impuestos, mejoran los servicios públicos y sube el bienestar. Está muy bien como eslogan, pero detrás de todo eso, ¿qué piensa el ciudadano que transita por las carreteras colapsadas porque las autopistas radiales de la salida de Madrid las privatizan o porque ponen las nuevas redes al servicio de intereses económicos que no son los intereses públicos? ¿Quiere que le hable de autopistas que tenían que haber revertido ya a los poderes públicos y, sin embargo, gracias a su política han aumentado la concesión y tenemos autopistas vacías y carreteras paralelas colapsadas? ¿Eso no lo ha visto, señor Montoro? Yo lo veo casi todos los días y no vivo en un mundo distinto del suyo. Esta es la consecuencia de una política determinada.

Señor Montoro, las cosas no se arreglan con eslóganes ni con spots publicitarios sino con decisión política y con medios. En la evolución de los datos que nos ha dado usted hablaba por unidad de producto. Yo he estado mirando y las políticas de infraestructuras básicas no están transferidas a las comunidades autónomas. ¿Ustedes han transferido en los últimos años —a no ser que no me haya enterado— políticas de transportes y de infraestructuras? El presupuesto de la función infraestructura del año 2001 era de 7.920 millones de euros y el del año 2004 —cuatro años después— es de 8.086 millones de euros. ¡Un crecimiento del 2 por ciento en cuatro años! ¿Es que no han aumentado las necesidades de este país? A mayor economía, a mayor desarrollo, a mayor empleo, a mayor actividad, se necesitan más infraestructuras y ustedes no están haciendo la política necesaria para acompañarla al desarrollo que ustedes deciden seguir. Todas las leyes que ustedes han venido aprobando en materia de infraestructuras suponen más privatización. Señor Montoro, ustedes no se han dado cuenta de que los servicios públicos se han deteriorado y de que hay falta de modernización, falta de inversión y falta de control, porque ustedes no escuchan a nadie, ni a los ciudadanos, ni a los usuarios, ni a los familiares, ni al Defensor del Pueblo, a nadie.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Sanjuán, su tiempo ha terminado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Termino, señora presidenta.

Ustedes están enganchados en la pancarta esa de que bajan los impuestos y mejoran los servicios públicos y no es verdad; no es verdad, señor Montoro. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Yo puedo y debo coincidir esta tarde con S.S. respecto de que los servicios públicos tienen que mejorar en España, desde luego que sí, claro que sí, como se corresponde con una sociedad desarrollada, y lo que es fundamental es poner al Estado al servicio del desarrollo y de la creación de empleo en España, señorías. Poner al Estado al servicio del desarrollo y de la creación de empleo en España ha significado conseguir que desde el año 1995 hasta ahora hayamos progresado en términos de renta per cápita y haya 4.300.000 personas trabajando que no lo hacían en el año 1995. Esos no son números, señoría, son personas que están desarrollando su proyecto vital en una España que ha crecido económicamente gracias a que el Estado ha revisado sus cuentas y ha promovido las políticas públicas para que eso sea posible y gracias a que también, obviamente, ese desarrollo económico genera a su vez nuevas necesidades públicas y nuevas necesidades sociales.

Lo que quiero decir es que no ha habido un deterioro, que es a lo que S.S. se refiere; lo que ha habido es una intensificación de la dotación pública de servicios, como yo he reflejado en las cifras, que por supuesto S.S. no puede rebatir. La única que ha manejado es la cifra de la dotación de infraestructuras, olvidándose del conjunto del presupuesto de inversión del Estado, que se ha multiplicado por dos, señor Martínez Sanjuán, desde el año 1995 hasta ahora; en términos per cápita y sin per cápita prácticamente se ha duplicado el esfuerzo inversor del Estado en la dotación de esas infraestructuras. Eso hace que en las encuestas y en los estudios sociológicos las infraestructuras no aparezcan ni de lejos como la principal preocupación de los ciudadanos españoles. La principal preocupación de los ciudadanos españoles es el paro y por eso tenemos que dar respuesta a las necesidades de una sociedad que nos sigue demandando que hagamos políticas públicas para favorecer la creación de empleo, para favorecer la sociedad de igualdad de oportunidades, y a partir de ahí seguir apostando por mejorar esos servicios públicos. Señoría, no ha habido ningún deterioro porque no ha habido ningún recorte, ninguna de las grandes áreas de servicio público han sido recortadas. La educación ha mejorado en los términos que he descrito. Ahí está el incremento del número de becarios, el incremento de las dotaciones de la sanidad, de las dotaciones del presupuesto de seguridad ciudadana, de justicia, de defensa nacional, el incremento de las dotaciones de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. En definitiva, ahí está la apuesta por lo que debe ser la concepción de un Estado como el español en el siglo XXI y ahí está obviamente la descentralización —que parece que niega S.S. también— del Estado en España, cuando se han hecho las grandes transferencias en educación, en sanidad, en políticas activas de empleo y en justicia, que han sido llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996 hasta ahora. Esa es la transformación y la modernización del Estado haciéndolo en primer lugar

más cercano al ciudadano en la provisión de las grandes categorías de servicios públicos y en segundo lugar facilitando o allegando los recursos financieros para que esos servicios públicos tengan una dotación que asegure sus recursos a partir de los años próximos, no sólo en el presente sino en el futuro. Ahí está también la mejora de la protección social y del sistema público de pensiones de la Seguridad Social, que está permitiendo elevar a su vez las pensiones más bajas del sistema y las pensiones de viudedad.

Sí, señoría, bajando los impuestos se mejoran los servicios públicos. No es un eslogan político; es la realidad presupuestaria de España. Bajando los impuestos recaudamos más, porque hay más gente trabajando, hay muchas más empresas invirtiendo, hay más riqueza que repartir a cargo de las grandes funciones del Estado. Eso es lo que está ocurriendo en España y es en definitiva lo que los españoles conocen y por eso siguen confiando en unas políticas públicas que están mejorando su bienestar a través del impulso del desarrollo económico, de la renta per cápita y de la creación de empleo, que es la gran función del Estado y para la cual cada vez el Estado está mejor capacitado y funciona más eficazmente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPECIALMENTE DEL DENOMINADO «ESPACIO GOYA».** (Número de expediente 172/000329.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado espacio Goya. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el 14 de julio del año 1781 Goya escribió a su amigo del alma Martín Zapater la siguiente carta: El cuadro lo haré, basta que tú me lo pidas, y lo haré lo antes que pueda para que quedes bien con tu palabra, pero creo que solamente tu amistad me lo haría hacer, porque en acordarme de Zaragoza y pintura, me quemo vivo. Hay que reconocer en esta carta, señora ministra, el carácter de un aragonés genial como lo fue Francisco Goya. Por un lado, por su amistad cumplirá su trabajo y, por otro, clama su amor-odio a una ciudad y a una sociedad que lo vapuleó con su suegro Bayeu y le hizo pintar las cúpulas de El Pilar, donde plasmó unos maravillosos cuadros originados en su propio enfado. Los brochazos expresionistas de los

frescos intuyen ya un estilo goyesco que originará una de las corrientes más personales de los tumultuosos años del siglo XIX y del XX y es que esa especie de contradicción es algo latente en este hombre que pintó en silencio los magníficos frescos de la cartuja del Aula Dei, a la orilla del Ebro, en Zaragoza, y extendió su pintura por Muel, Calatayud y hasta en su propio pueblo natal, Fuendetodos, aunque desgraciadamente fue destruida por un incendio durante la guerra civil. Vivió unos 29 años en Zaragoza y convivió con la ciudad y sus artistas hasta que se marchó a Madrid y poco a poco fue residiendo más tiempo en la Corte. A pesar de todo, los recuerdos de su infancia y de su pueblo natal no le abandonan y vemos a los niños —él mismo— robando fruta, riñendo en la calle y bajo la nieve —Fuendetodos es una villa situada a más de 800 metros de altitud— caminando contra la ventisca del cierzo duro y áspero. Goya tenía razón al hablar así de Zaragoza, ya que de todas las casas donde él vivió no queda ninguna y durante años una de las peores calles de la ciudad era la dedicada a este ilustre aragonés, pero nuevas generaciones crean nuevos conceptos y después del intento de 1928, centenario de la muerte del pintor, los años 1996 y 1997 significaron un empuje fundamental para la recuperación de su figura como gran estandarte de lo que este hombre fue en el arte y de quien podía ser símbolo de la ciudad de Zaragoza. Se editaron estudios, uno de los más importantes editados anteriormente es obra de otro ilustre aragonés, Camón Aznar. Se llevaron a cabo importantes restauraciones como la de su casa natal de Fuendetodos y la inauguración de un espacio adosado a esta casa como sala de exposiciones para exponer series de grabados de artistas contemporáneos. Se hicieron congresos y concursos. Se trajo de Japón un cuadro, *El Empecinado*, y se creó una ruta Goya que se puede seguir durante el fin de semana, recreándose en paisajes goyescos y en buena parte de su obra. El Museo Camón Aznar, ubicado en un hermoso palacio renacentista aragonés, guarda todos los grabados de la primera serie de *Tauromaquia*, *Los desastres de la guerra* y *Los caprichos*. Todas las efemérides se cumplieron, pero la memoria de este gran pintor aragonés, que lo siguió siendo desde Madrid —prefería el turrón que le enviaba su amigo Zapater desde su ciudad natal y, exiliado en Burdeos, eligió para merendar la chocolatería de otro aragonés, Braulio Poc—, no puede quedarse resumida a la celebración de una fecha cada un buen montón de años. Al igual que otras ciudades tienen levantados espacios dedicados a grandes figuras artísticas de sus territorios —Amsterdam con Van Gogh, Toledo con El Greco, Figueras con Dalí, San Sebastián con Chillida y recientemente Málaga con Picasso—, nosotros creemos que Aragón y Zaragoza deben levantar un espacio dedicado a este gran hombre cuyo carácter, como dice Julián Gallego, es símbolo hondamente de lo aragonés: de antítesis, de contrastes de sol y sombra, de niebla y cierzo; independiente, pero anhelando estar de acuerdo con la ley; desinteresado en sus miras, pero práctico en sus

actos; generoso, pero nada amigo de ceder en lo que considera sus derechos; moralista, pero pesimista; anticlerical, pero encabezando con una cruz hasta las cartas de su madurez; afrancesado, pero patriota. Por cierto, convendría que hoy muchos españoles tuvieran en cuenta esta dualidad antes de demonizar posiciones e ideologías que costaron ya muchos exilios y dolores nacionales.

Desde hace pocas fechas se comienza a presentar en Zaragoza propuestas para lo que se llamaría espacio Goya, una vez que se desechó un edificio colindante con una casa de vecinos. Los espacios vienen siendo presentados como posibilidad por organismos bastantes diferentes. Por un lado, el delegado del Gobierno propone la ocupación de un espacio conocido como el palacio Fuenclara, un edificio renacentista que necesitaría una difícil restauración y seguiría siendo un espacio menor. El Gobierno de Aragón también propone un espacio adosado al Museo Provincial, situado en una plaza donde se homenajea a las gentes de los *sitios* y cuyas edificaciones —las que sobreviven al derribo— son modernistas, de la época de la conmemoración del centenario de los *sitios* de Zaragoza. Tampoco es un espacio que señale la gran personalidad de Goya. Sería siempre una ñapa a lo que debiera ser una realidad.

Señora ministra, los aragoneses hemos hecho grandes esfuerzos en materias museísticas sin apenas colaboración del Estado. Los museos escultóricos de Pablo Gargallo y de Pablo Serrano se levantaron con el esfuerzo colectivo del Ayuntamiento, del Gobierno de Aragón y de las entidades de ahorro aragonesas. Creemos que ha llegado ya el momento de que, lo mismo que el Estado está apoyando económicamente acciones culturales en Valencia y en otras ciudades, se comprometa a apoyar la creación de un espacio que muestre las dos tendencias de Goya: el clasicismo y la mayor modernidad. En estos momentos se está levantando también, con las perricas del Gobierno de Aragón, el futuro museo que surge desde el legado de Beulas, en la ciudad de Huesca, con un proyecto de Moneo. Por todas estas razones, creemos que sería conveniente que desde las distintas instituciones se trabajase conjuntamente creando una comisión, en la que se tratase desde el compromiso económico hasta la discusión de los espacios y de las futuras realizaciones de ese espacio, que no sólo serviría para concentrar todas las obras dispersas de Goya existentes en Aragón, sino también, como cesión temporal, obras del autor existentes en el Museo del Prado y no expuestas al público. No sólo debería quedar en un mero museo; habría que crear en sus dependencias, con ayudas de fondos europeos, una escuela taller centrada en la idea de Zaragoza como ciudad de Goya y articulada como uno de los ejes fundamentales para llevar a la práctica muchas de las actividades que desde el campo artístico señalarían los caminos seguidos y abiertos por Goya. Por todo ello nos gustaría antes que nada que se precisaran los objetivos, que se definiera dónde se quiere llegar, con qué recursos y en qué plazo de tiempo, preguntas que desde la comisión que proponemos podrían irse dilucidando.

Consideramos necesario potenciar instrumentos perdurables en el tiempo en lo que se refiere a Goya, instrumentos perdurables que tengan un coste asumible, que sean rentables, social, económica y culturalmente y que tengan un efecto dinamizador tanto para la ciudad de Zaragoza como para la cartuja de Aula Dei —por cierto, las mujeres siguen teniendo muy restringida su visita a este hermoso lugar, creo que la pueden visitar una vez al mes—, para Fuendetodos, para Muel, para Remolinos, para Calatayud o para Huesca.

Señora ministra, decía don José Camón Aznar que los tres pesimistas más grandes de Occidente proceden de Aragón: Molinos, Gracián y Goya; un hereje quietista, un agitado jesuita y un pintor que se debate entre la razón y el espíritu. Yo añadiría otros dos grandes pesimistas aragoneses: Marcial, pesimista desde la ironía, y don Luis Buñuel, pesimista desde la condición humana. Señora ministra, no nos añada a nadie más en la lista de los pesimistas y ofrézcanos a esta interpelación una respuesta real que contenga los contactos mantenidos con otras instituciones, el interés y la predisposición de su ministerio para colaborar, junto con otras instituciones públicas y privadas, en la consecución de este gran proyecto. También, como decimos en el texto de la interpelación, querríamos conocer cuál es el futuro de otros dos equipamientos culturales que figuran desde hace tiempo en los Presupuestos Generales del Estado bajo la responsabilidad de su ministerio: el Archivo Histórico y el Museo Arqueológico de Zaragoza. Nada más, señora ministra. Esperamos que el carácter depresivo de mis grandes paisanos no se asiente aquí esta tarde y salgamos con esperanzas de que el gran don Francisco tenga muy pronto el edificio que su universalidad merece.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Lo primero que me sugiere la intervención de S.S. es la gran suerte que tiene don Francisco de Goya de que realmente no depende de nosotros para poder avanzar sustantivamente en el reconocimiento universal que tiene como gran creador de las artes plásticas, como ese creador universal que ha tenido un impacto en los sucesivos desarrollos que han ido teniendo la pintura y en general las artes plásticas desde entonces. Para bien de don Francisco de Goya, realmente su reconocimiento está muy por encima de lo que podamos hacer, aunque no obstante siempre son cosas importantes.

Voy a empezar por hablar, según reza la interpelación, de cuál es el estado de la cuestión en relación con las acciones en materia de infraestructuras culturales en la ciudad de Zaragoza y también voy a hablar de Aragón. Me gustaría hacer otra observación al inicio de

esta respuesta. Es esa sensación, que a mí me gusta discutir y subrayar porque en numerosas ocasiones está presente, de que el dinero es de... No olvidemos nunca de quién es el dinero y qué somos los administradores públicos: administradores y gestores de un dinero que nos transfieren otros para la mejor gestión de distintos servicios. El dinero no es del Gobierno de Aragón, de la misma manera que el dinero no es del Gobierno de la nación. El dinero es de quienes todos los días, con un esfuerzo notable, trabajan, pagan unos impuestos que tenemos que administrar y gestionar con la máxima eficiencia y con la máxima eficacia.

Pues bien, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, señoría, ha atendido en los últimos años de manera específica diferentes proyectos de equipamientos culturales en Zaragoza. Así, en materia de bibliotecas y por lo que se refiere a la Biblioteca pública del Estado en Zaragoza, la Comunidad Autónoma de Aragón, que es gestora de la misma, solicitó este año la reforma y mejora de algunas de sus instalaciones, por lo que técnicos de la gerencia de infraestructura del ministerio están realizando un estudio para comprobar la viabilidad de las mismas en el año 2004. Por otra parte, mantenemos también una línea de trabajo abierta en relación con el Archivo Histórico provincial de Zaragoza y regional de Aragón. Usted sabe que como consecuencia del hallazgo de restos arqueológicos, lo que viene siendo muy frecuente porque España es muy rica en su subsuelo primero en yacimientos arqueológicos, ocurre con mucha frecuencia que una vez que hay un acuerdo acerca de un solar con la Administración autonómica en este caso o con la municipal, aparecen unos restos arqueológicos y eso lleva a un estudio, que puede concluir con que el solar es definitivamente inadecuado o que hay que hacer una serie de reformas en el proyecto para ajustarlo, en respeto a esos restos arqueológicos. Pues bien, el solar en el que iba a ir el Archivo Histórico provincial de Zaragoza y regional de Aragón, como usted sabe, ha sido declarado inadecuado, ha sido declarado nulo y estamos esperando a que haya una próxima reunión con responsables de la Diputación General de Aragón, a los efectos de que podamos tener un local adecuado donde construir tal archivo.

Asimismo estamos prestando atención al Museo de Zaragoza, que es un museo de titularidad estatal, como sabe, y gestión transferida a la comunidad autónoma. En estos momentos se está realizando la redacción del proyecto de ejecución relativo a la sustitución de la instalación de climatización. Las actuaciones previstas, todas ellas en relación con el Museo de Zaragoza, son las siguientes: en primer lugar, la renovación de las instalaciones de climatización; en segundo lugar, el acondicionamiento de la sección de etnografía e indumentaria, situada como sabe, en la llamada Casa Pirenaica del Parque Grande de Zaragoza y, en tercer lugar, la ampliación propiamente del museo, que está prevista en el edificio contiguo, propiedad del Estado, y actualmente ocupado por la fundación La Caridad, cuyos patronos son el Arzobispado y el Ayuntamiento. Esta

ampliación permitirá desarrollar un amplio programa museográfico que abarcará la historia de Aragón y en la que, con independencia del espacio Goya que usted plantea y que trataré ahora, va a tener especial relevancia el tratamiento de la figura de don Francisco de Goya.

Quisiera a continuación referirme a algunas de las inversiones que ha realizado el Ministerio en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito cultural. En primer lugar, en museos de titularidad estatal y gestión autonómica radicados en Aragón, durante el periodo 2001-2004, se ha invertido un total de 1.047.000 euros. En segundo lugar, el coste de las actuaciones del Instituto del Patrimonio Histórico Español en la Comunidad de Aragón, en el periodo 2001-2003 en este caso, ha ascendido a un total de 1.083.000 euros. En tercer lugar, quiero referirme a las bibliotecas públicas del Estado. Al comienzo de mi intervención hablé de la de Zaragoza. Pues bien, desde el año 2000 la inversión en la Biblioteca pública de Teruel ha sido de 1.771.882 euros y en la Biblioteca pública de Huesca de 123.000 euros. El total de inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón durante ese periodo es de 2.010.000 euros. No acaban aquí las inversiones del Estado. El Gobierno, además de estas inversiones canalizadas a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla otro tipo de inversiones, también en materia cultural, en las que colaboran los ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, derivado del 1 por ciento cultural. Pues bien, desde el año 2000 hasta ahora —incluyendo algún año anterior, pero básicamente en actuaciones que se han realizado desde el año 2000— se han realizado un total de 46 intervenciones a través del 1 por ciento cultural, en algunos casos añadiendo subvenciones que se concedieron antes, pero que se han venido ejecutando durante este periodo. Se ha hecho una inversión de 45 millones de euros en la Comunidad Autónoma de Aragón, cantidad ciertamente importante. Sin duda, en todas las comunidades, en cada una de las provincias, en cada uno de los municipios y lugares de España siempre se desearía hacer una inversión mayor, pero francamente esta inversión resulta muy, muy notable.

Por lo que se refiere al denominado espacio Goya, quiero señalar que se trata de una propuesta que —como usted ha dicho— ha planteado el delegado del Gobierno en Aragón y que ha dirigido el ministerio. El delegado del Gobierno en Aragón, como vicepresidente que es de la comisión nacional para la candidatura de Zaragoza para la exposición 2008, ha pensado en la posibilidad de crear un espacio Goya como algo que sería un valor magnífico, añadido al año 2000, de conseguirse finalmente que Zaragoza fuera la sede de la exposición. El delegado del Gobierno, ante el promotor futuro que sin duda va a tener en caso de que pueda ser allí la exposición 2008, coincidiendo con el segundo centenario de los Sitios de Zaragoza y con el centenario de la Exposición hispano-francesa, que supera los acontecimientos anteriores, como usted sabe muy

bien, ha considerado conveniente lanzar esta idea y hacer esta propuesta, que serviría como seña de identidad y que permitiría una mayor internacionalización, a los efectos de difusión, aunque no exactamente de Goya, porque, como usted comprenderá, la internacionalización de Goya ha sido posible afortunadamente gracias al propio Goya, del que hoy existe reconocimiento universal y del que todos nos sentimos extraordinariamente orgullosos.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como hace siempre, pone y va a poner el máximo interés en estudiar cualquier proyecto que sobre este asunto le dirijan las instituciones aragonesas, tanto públicas como privadas; en este caso, la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza o Ibercaja, si ese fuera el caso. Esperamos que tales proyectos tengan la concreción necesaria para que podamos estudiarlos y veamos la viabilidad de desarrollar una serie de acciones conjuntas, tanto a partir de iniciativas de la comunidad, sean públicas o privadas, como a partir de la posible colaboración, a la que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte siempre está dispuesto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra, por todos los datos y cifras de inversiones que nos ha dado. Efectivamente el ministerio tiene una serie de inversiones que yo no he puesto en duda ni he planteado. Lo único que he dicho es que para los tres museos importantes que hay en la Comunidad Autónoma de Aragón, que son el Pablo Serrano, el Pablo Gargallo y el que se está haciendo ahora en Beulas, ustedes han aportado poco dinero; pagamos todos, pero al fin y al cabo en otras comunidades se invierte más.

El señor delegado del Gobierno, como vicepresidente de la exposición 2008, ha planteado el problema del espacio Goya y ha sacado a la luz la creación de un espacio Goya en Zaragoza, no para relanzar la figura de Goya, sino porque sería una institución que revitalizaría la propia ciudad de Zaragoza, el propio país y el propio territorio. Lo que le pido al ministerio no es que saque dinero, porque no hay problemas de dinero, pero sí que encabece, que presida, que dirija y que proponga este organismo; que sea capaz de poner en marcha una decisión para que en 2008 podamos inaugurar todos ese espacio Goya. Nos hubiese gustado que *La maja en el balcón* estuviese entre las obras que hubiera allí, pero no entendemos el juego por el que se vendió, aunque ese es un problema que habría que discutir aparte. Lo que de verdad le pedimos es que ustedes, desde aquí, conectando con la Delegación del Gobierno, con el Gobierno de Aragón y con las instituciones aragonesas, pongan en marcha esa comisión que haga que fruc-

tifique la creación del espacio Goya. Que no caigamos en lo que nos pasa siempre un poco a los aragoneses, que hacemos las cosas muy reducidas, muy pequeñas. Yo tengo un amigo, que fue alumno mío, que se llama Federico Jiménez Losantos y al que tengo mucho cariño, que dice que los aragoneses somos *mu miraos*. Creo que es verdad, somos *mu miraos*, estamos siempre pensando eso que decía yo de Goya, que era un hombre capaz de entregar todo; por otra parte, somos tremendamente previsores, tenemos siempre problemas. La peseta nos cuesta mucho ganarla y por tanto nos cuesta mucho reconocerla, lo que hace que siempre hagamos las cosas a medias, disminuidas, capitidismuidas, o empedañecidas.

Por eso, fundamentalmente en esta interpelación lo que yo le pido es que el Gobierno de España, al que usted representa en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, encabece y ponga en marcha esa comisión que sería la que en el 2008 podría inaugurar ese espacio Goya. Y que no caigamos en pequeñas propuestas, como las que hace el delegado del Gobierno o como la que hace el propio Gobierno de Aragón, sino que sean grandes propuestas, que fuera un edificio singular, que además representara a Zaragoza, no con la amplitud que lo representa por ejemplo El Pilar, pero sí que todo el mundo supiera que había un espacio nuevo, un espacio magnífico, que recogía no solamente las obras de Goya, sino todos los posibles trabajos que se podrían hacer por Goya. Eso es lo que yo le pedía, más o menos, en la interpelación.

Nada más. Muchas gracias, señor ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo comprendo muy bien lo que dice, sus sentimientos como aragonés y su sentimiento en relación con Goya, que desde luego es compartido a poco que se conozca lo que significa Goya, a poco que se tenga un mínimo de sensibilidad y se haya visto aunque sea uno de sus cuadros. Obviamente, en eso no tenemos ninguna divergencia.

Desde el punto de vista de las iniciativas en materia cultural, a mí me gustaría insistirle, señoría, en la importancia que tienen estas iniciativas desarrolladas desde las instituciones autonómicas, por ejemplo. No debe olvidar S.S. esto, porque en algunos casos se olvida y en otros casos, por el contrario, parece que la actuación del Gobierno es de sentimiento o de invasión. En unos casos resulta que parece que se desatiende el desarrollo de determinadas actividades y determinadas decisiones de naturaleza política, legislativa o administrativa, en relación con unas comunidades y sus problemas, o temas vinculados, esencialmente o parte, a ellas, como en este caso, y en otras se está invadiendo la competencia, la autonomía. Hay que buscar una línea argu-

mental de equilibrio en ese sentido. No hay que olvidarse de que las competencias en materia de gestión cultural en una amplísima medida están transferidas a las comunidades autónomas y por tanto la financiación que conlleva la gestión de las competencias igualmente lo está. Cabe otra posibilidad, que el Estado tenga la posibilidad de gestionar esas competencias, que invierta dinero y se tenga la financiación adecuada al desarrollo de esas competencias. Si a usted le parece que esa línea es interesante, se puede proponer y avanzar a lo mejor en la gestión de la totalidad de una parte al menos de esas competencias. No creo que sea esto lo que usted me plantea, pero no olvidemos esta situación y no olvidemos que el Estado tiene unos recursos y no todos los que están utilizándose se están invirtiendo en la gestión cultural.

Quiero decirle algo en relación con lo que ha manifestado sobre el cuadro de *La Celestina y maja en el balcón*. En algún ámbito se ha planteado una polémica, que para mí es muy difícil de comprender, sobre la adquisición del cuadro de Velázquez *El barbero del Papa* frente a *La Celestina y maja en el balcón*, de Goya. Realmente me parece muy difícil de entender por qué se produce en algún ámbito, aunque sea restringido, una polémica así.

El esfuerzo que ha hecho el ministerio para enriquecer las colecciones de Goya del Estado, y particularmente del Museo del Prado, ha sido muy elevado en estos últimos cuatro años. Le voy a dar algunos datos. Además de financiar (porque la decisión se había tomado antes pero ahora ha habido que financiarlo y eso, a efectos del presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, requiere trazar unas prioridades presupuestarias para cada año) *La condesa de Chinchón* con 24 millones de euros, se han adquirido, sólo para el Museo del Prado, las siguientes obras de Goya, cinco pinturas, por valor de 13,2 millones de euros: *Santa Bárbara*, *La riña en el mesón*, *San Juan Bautista niño*, *Tobías y el ángel* y *La Sagrada Familia*; 103 grabados, entre ellos la serie completa de los *Desastres de la guerra* y la *Tauromaquia*, y 40 cartas de Goya a Martín Zapater, al que creo que usted ha citado en algún momento de su intervención. Todo ello da buena fe del esfuerzo que se ha hecho en adquisición de obras de Goya durante estos años.

La obra de Velázquez —he insistido yo— es una obra que estaba fuera de España y ha sido una incorporación al patrimonio español, y ésta es una singularidad de esa adquisición, además naturalmente del valor que tiene la obra del periodo de Velázquez no representado en las colecciones del Prado, sin menoscabo, por supuesto, de cualquier obra de Goya y en concreto de *La Celestina*, que es la que al parecer algunos han querido contraponer.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DEFENDER EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES A DIRIGIRSE A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS EN CUALQUIERA DE LAS LENGUAS OFICIALES EXISTENTES EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000330.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta. (La señora vicepresidenta, **Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.**)

Señor vicepresidente del Gobierno, ustedes, desde el Grupo Popular y desde el Gobierno, muy especialmente por boca de su presidente y de su ministra de Asuntos Exteriores —que hoy no está aquí, pero el Gobierno está espléndidamente representado por usted—, han dicho en más de una ocasión, especialmente en el contexto europeo que es el que aquí nos ocupa, que no tiene mucho sentido reconocer —hicieron una enmienda para que se suprimiera— derechos de los pueblos. Muchas veces han dicho que los pueblos como tales no tienen derechos, los tienen quizá los Estados y los tienen los ciudadanos. Pues bien, hoy, a efectos de este debate y sin que eso suponga aceptación por mi parte de esa premisa, yo se lo voy a aceptar. Vamos a debatir usted y yo ignorando si los pueblos tienen o no tienen derechos.

Yo subo hoy a esta tribuna para hablar de derechos individuales de los ciudadanos, no de los derechos del pueblo de Cataluña, o del pueblo de Euskadi, o del pueblo gallego, que evidentemente los tienen, sino de los derechos de toda una serie de ciudadanos. ¿De cuántos ciudadanos? En el caso de la lengua catalana, de cerca de 11 millones de españoles, que son tan súbditos del Gobierno de Su Majestad, como se decía en otros tiempos, como aquéllos que tienen como única lengua propia la lengua castellana. Son 11 millones de españoles que pagan sus impuestos, que están sometidos a la Constitución y por los que usted y todos los demás ocupantes del banco azul deben velar, proteger, tutelar y representar exactamente igual que a aquéllos que tienen como única lengua la lengua castellana. Más no, pero menos, tampoco. De esos derechos individuales de esos ciudadanos es de los que quiero hablar. Y quiero hablar porque ustedes, su Gobierno, en toda la negociación de la Constitución europea, desde que empezaron los tra-

bajos de la Convención hasta que concluyeron, desde el inicio de la Conferencia Intergubernamental hasta el día de hoy, no han asumido para nada su representación en uno de los temas esenciales, esenciales desde el punto de vista individual, y más criticables de la actual Constitución, como es el régimen lingüístico.

Ustedes se han presentado en Bruselas en todas las reuniones, insisto, incluso con un representante socialista del Partido Socialista Catalán y el resto no originarios de lugares de España donde se habla una lengua distinta del castellano, ignorando absolutamente la realidad lingüística. Con eso se ha llegado a la situación aberrante que voy a intentar describir y que ustedes están todavía a tiempo de corregir. Y lo están, lo digo también desde esta tribuna, porque la posición oficial del Gobierno es que el proyecto de Constitución europea no es más que un proyecto. Ustedes han dicho, lo han dicho por boca de su ministra de Asuntos Exteriores, que esto no es más que un borrador, que está abierto, que se puede seguir negociando y efectivamente están ustedes negociando muchas más cosas y planteando muchas más cosas en sede de la Conferencia Intergubernamental. Pues bien, a eso les animo, a que también planteen este tema.

¿Por qué es este tema importante? Porque el proyecto de Constitución europea habla en varios lugares de la lengua, pero no habla de lengua oficial. Yo aquí no me voy a referir ni un momento a la lengua oficial de la Unión Europea. No me interesa cuál es la lengua oficial de la Unión Europea, entre otras cosas porque es una noción que no existe. Es un concepto que se utiliza coloquialmente, pero que no existe. No hay lengua oficial de la Unión Europea y por tanto no estoy pidiendo, lo digo para que lo dejemos claro, que el catalán sea o no sea lengua oficial de la Unión Europea, o el vasco o el gallego. Yo hablo de algo muchísimo más importante y donde ustedes tendrán mucha más dificultad para negarse. ¿Cuándo habla de las lenguas la Constitución europea? Habla de las lenguas cuando habla de derechos fundamentales tales como el derecho de petición, el derecho a dirigirse a las administraciones comunitarias, el derecho en general a dirigirse a aquellas autoridades que son las autoridades de la Unión que tienen poder directo no sólo a través del Estado español, sino poder directo sobre los ciudadanos españoles, igual que todos los demás ciudadanos europeos. Que les pueden multar, que les pueden inspeccionar, que les pueden sancionar y, a la hora de reconocer los derechos, reconocen, como no puede ser de otro modo, el derecho de esos ciudadanos a dirigirse a las instituciones de la Unión.

Se pregunta cómo pueden esos millones de ciudadanos dirigirse a las instituciones de la Unión Europea. En el caso de la lengua catalana, cerca de once millones. Le voy a decir de dónde sale esa cifra: de aquellos que viven en un territorio donde el catalán es lengua oficial. ¿Quiere usted rebajarlo? Lo rebajamos. Aquellos que lo hablan son cerca de 7 millones 300.000; aquellos que lo entienden, cerca de 9 millones 800.000. Todas estas personas que, según la Constitución y su estatuto, tienen en

su actividad personal y empresarial una lengua oficial que usan, y que la Constitución les impone a ustedes la obligación de proteger e impulsar, no pueden dirigirse a las instituciones de la Unión Europea en esa misma lengua. Eso ya por sí sólo les debería bastar para preocuparse. Sin embargo, como en todo en derecho y en política, las cosas se agravan por la dimensión comparativa. Y ciertamente hay derecho a que se realice una dimensión comparativa en este tema. Es lo que realiza cualquier ciudadano catalán, como cualquier ciudadano gallego o vasco, pero especialmente los catalanes, aunque sólo sea en este caso por dimensión.

¿Sabe usted en qué lengua se pueden dirigir los ciudadanos de la Unión Europea a sus instituciones, a las instituciones de la Unión? También los españoles, porque nadie les impone que se dirijan en castellano. En ningún sitio se dice que los españoles se tienen que dirigir en castellano; se les da un elenco de lenguas en las cuales se pueden dirigir a las instituciones de la Unión. Le voy a decir cuáles: en alemán, en danés, español, finés, francés, griego, inglés, irlandés, italiano, neerlandés, portugués, sueco, checo, estonio, letón, lituano, húngaro, maltés, polaco, eslovaco y esloveno. Los ciudadanos españoles pueden escoger cualquiera de estas lenguas, los ciudadanos europeos. Dicho de otra manera, los 400.000 ciudadanos de Malta tienen reconocido su derecho, porque así lo ha peleado su Gobierno, a dirigirse a las instituciones comunitarias en su idioma. Los 5,5 millones de ciudadanos eslovacos han sido protegidos por su Gobierno y pueden dirigirse a las instituciones comunitarias en su idioma; los 2 millones de eslovenos han sido tutelados por su Gobierno y pueden dirigirse a la Comisión Europea en su idioma; 1,5 millones de estonios han sido protegidos por su Gobierno y pueden dirigirse a las instituciones europeas en su idioma; igual que los 3,7 millones de lituanos, de los cuales habría que descontar a los rusoparlantes. Sin embargo, prácticamente 13 millones de españoles han sido abandonados por su Gobierno en este tema, si sumamos a los catalanoparlantes los gallegos y los vascos. Me es igual, quédese usted en una decena de millones, sólo una decena de millones de españoles han sido absolutamente abandonados en este caso por el Gobierno de España.

Trece idiomas de los que he leído afectan a menor población que la lengua catalana; siete afectan a menos gente que los catalanohablantes efectivos. ¿Cómo pueden ustedes justificar eso? ¿Cómo pueden ustedes explicar a la ciudadanía, a aquélla que le van a pedir, por cierto en un referéndum, en junio que vote esta Constitución? ¿Ustedes se van a presentar pidiendo el voto afirmativo a esta Constitución y cómo pueden explicar que el Gobierno español apoya una constitución en la que ni por un momento ha defendido el derecho de sus ciudadanos a utilizar su propia lengua para recurrir una sanción de la Comisión Europea, para ejercer su derecho de petición ante el Defensor del Pueblo europeo, para dirigir una carta al presidente de la Comisión Europea o para interponer alegaciones a

cualquier expediente de la Comisión Europea? Lo pueden hacer en maltés, porque hay 400.000 malteses. No lo pueden hacer en catalán, a pesar de que haya millones, muchos millones, de gente que vive y trabaja con el catalán como lengua oficial en su propio espacio. ¿Cómo explican ustedes eso, cómo justifican ustedes eso? ¿Con qué cara se presentan ustedes ante la opinión pública española distinta de la de Madrid, Valladolid o Sevilla, para quien este problema le puede sonar absolutamente remoto?

Ustedes pueden corregir esto. Nosotros intentamos ser constructivos, esto es una interpelación que quiere ser constructiva, y así se lo diremos en la moción. Esto no está cerrado. Como bien saben ustedes, por los temas del equilibrio de poder en el Consejo, la Constitución todavía no tiene las bendiciones del Gobierno y por tanto esto es un borrador, un borrador al que, insisto —es un dato empírico—, sobre este tema lingüístico no se ha presentado ni una alegación, por ninguno de los representantes del Parlamento español, ni una referencia por ningún miembro del Gobierno español, ni un solo documento oficial por ningún representante en la Conferencia Intergubernamental. Ustedes, cuando salen de España, creen que sólo hablan castellano, creen que sólo representan a los que hablan castellano, y desprecian, olvidan o ignoran, en el mejor de los casos, a todos aquellos que tenemos como lengua propia oficial, tan oficial como la suya, otra lengua distinta. Lo pueden ustedes corregir. Decía: ¿Cómo lo pueden corregir? Sencillamente, desvinculando las lenguas en las que uno se puede dirigir a la Unión Europea de un listado de lenguas que aparece en otro artículo. Hay un artículo en la Constitución —hay tres, de hecho, pero se puede cambiar uno, no voy a entrar en todo detalle técnico-jurídico—, el artículo 3.12, que dice: Las lenguas en las que todo ciudadano de la Unión podrá dirigirse a las instituciones u organismos consultivos —incluso a los consultivos, en virtud del artículo 1.8, que es un artículo que rehabla del derecho fundamental— son las que se enumeran en el artículo 4.10. ¿Qué ocurre? Que cuando uno se va al artículo 4.10 se encuentra que en el artículo 4.10 aparece el listado que yo le he mencionado.

Pueden ustedes hacer dos cosas, evidentemente pueden hacer tres. La primera que pueden hacer es seguir ignorando esta realidad y seguir actuando, cuando hablan en Europa, como representantes de los españoles castellanohablantes, y confirmar ese sentimiento que tenemos muchos de que, en temas de identidad, en temas que para algunos son esenciales, a ustedes ni les interesa, ni les va ni les viene, ni son nuestros representantes. Esa es la primera opción que tienen. La segunda, suponiendo que ustedes quieran corregir esta situación, es desvincular el derecho a dirigirse a las instituciones de la Unión en una serie de lenguas del listado que aparece ahí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Guardans, su tiempo ha concluido.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Termino, señora presidenta.

Entre otras cosas, porque el día que se quiera modificar este tema, y eso es algo que les debería preocupar, el día que por razones de mayorías parlamentarias o sencillamente porque es de sabios rectificar, decidan ustedes aceptar que cualquiera de las lenguas oficiales españolas se puede utilizar en las relaciones con la Unión Europea, como no lo corrijan ahora, el día que lo intenten hacer puede que sea tarde, porque se encontrarán con que tienen que cambiar la propia Constitución, y esa modificación, que hoy les dejaría algún tipo de libertad, en ese momento quedará congelada, fijada en el texto y deberá ser ratificada por todos los países de la Unión Europea.

Termino este primer turno...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Guardans, sabe S.S. que en este debate no hay prórroga. Su tiempo ha concluido de sobra. Concluya, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muy bien, termino. Seguiré en el segundo turno.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Guardans.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, contesto a su interpelación diciéndole, en primer lugar, que agradezco que parte de la misma se haya desenvuelto con cierto rigor. Y lo hago con cierta prevención en mi contestación porque soy de aquellos que se precian de conocer a fondo Cataluña, sin llegar a conocer Cataluña como la conoce S.S. por razones obvias, pero no se me olvida que Cataluña es la segunda tierra más andaluza de España. De eso estoy convencido, y usted también. Me precio de conocer bien Cataluña y tengo cierta prevención en los debates sobre la lengua, porque siempre he sostenido, y admito que puedo estar en un error, que los debates lingüísticos, especialmente en Cataluña, tienen poco que ver con la realidad social. Siempre he sostenido que la lengua en Cataluña no es un problema de orden social y que muchas veces, desde el ámbito de la responsabilidad pública o política, con determinadas decisiones se crean problemas donde no existen. Ésa es la primera matización que quería establecer.

Segunda matización. Ha hecho alguna crítica al más que discutible régimen lingüístico establecido en la Constitución española, y yo quiero decirle que en la parte que le toca al Gobierno estamos completamente de acuerdo con la regulación que se hizo de ese apartado; me parece impecable cómo está traducido en la

Constitución española. Tercera cuestión que quería plantearle, porque me gustaría que lo aclarase en su réplica, desde el mayor de los respetos: Cuando habla de 11 millones, dígame a qué se refiere. ¿En esos 11 millones, por ejemplo, está incluyendo a los millones de personas que viven en Cataluña y cuya lengua materna es el castellano? Porque el castellano es exactamente igual de oficial, exactamente igual de oficial, en Cataluña que el propio catalán, al amparo de lo que dice el estatuto de autonomía. Luego solamente a efectos dialécticos, me gustaría que me aclarase a qué 11 millones de personas se refiere. En este caso es más una cuestión académica o de futuro, pero no es una cuestión que afecte al debate.

Porque lo fundamental que afecta a este debate es que usted ha empezado su intervención hablándome de los derechos de los pueblos. Me ha hablado en su intervención de derechos colectivos y me ha hablado de derechos individuales, pero hay una cuestión básica que está ausente en su intervención y es que la Unión Europea es una unión de Estados, y eso es una cuestión básica. A partir de ahí, como es una unión de Estados, lo que se ha hecho en la Unión Europea desde el principio es ser restrictivo en el uso de las lenguas. Sabe S.S. que al principio, en la fundación de la Unión (no era Unión entonces), se utilizaron cuatro lenguas oficiales. Estábamos hablando de seis países. Hoy nos encontramos con que hay 12 lenguas oficiales en la Unión Europea. Y tome nota de esto, porque estoy convencido de que lo sabe, pero es importante. Por ejemplo, hay dos países de la Unión Europea que tienen lenguas oficiales estatales y que han renunciado al uso de esas lenguas; lenguas oficiales estatales, tome nota. En Luxemburgo, el luxemburgués; solamente se utiliza ahora el francés y el inglés, pero el luxemburgués es lengua oficial estatal. Y tome nota también del caso del gaélico, en Irlanda, que también es lengua oficial estatal y que no lo usa Irlanda, pese al reconocimiento que existe. A partir de ahí, tenemos el artículo 314 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que, como bien sabe, se tradujo a estas 12 lenguas como lenguas oficiales de la Unión Europea.

Ha dicho usted, con razón, que la Constitución todavía no es definitiva. En eso no tengo más que darle la razón, porque nuestro Gobierno ha venido sosteniendo con acierto que lo que hay en este momento en Europa es el gran consenso en torno al Tratado de Niza, y, como todo se ha resuelto en la Unión Europea a través del consenso, no podremos hablar de un consenso europeo si no hay una sustitución del consenso anterior. Si no existe esa sustitución, estaremos en el consenso de Niza. Ahora, con la ampliación, se produce la incorporación de nueve lenguas más, como usted ha dicho, 21, no tengo nada que achacarle a esa cifra, y estaremos hablando ya en la Unión Europea de 25 Estados. ¿Por qué no son más de 21? Entre otras razones, porque no se cuenta en este caso a Chipre ya que la parte que se incorpora de Chipre, como sabe, habla griego.

¿Qué novedades incorpora el proyecto de Constitución europea? Usted lo ha dicho. En el artículo 8 se dice que los ciudadanos de la Unión tienen derecho a formular peticiones al Parlamento Europeo en una de las lenguas de la Constitución. Ese artículo 8 hace una remisión al artículo 12 y ese artículo 12, a su vez, vuelve a remitirse al artículo 10. Y en ese artículo 10 se relatan las 21 lenguas de las que usted y yo estamos hablando en este momento. ¿Por qué? Porque son lenguas oficiales del conjunto de los Estados. El galés es lengua cooficial con el inglés, y sin embargo no es lengua oficial. El corso, como usted sabe, se habla una barbaridad, y sin embargo no es lengua oficial. El bretón se habla mucho, y sin embargo no es lengua oficial. El flamenco es una lengua de su propio país, pero no está entre las 21. Luego, si he cometido un error respecto al flamenco, no tengo ningún inconveniente en reconocérselo. Pero, al final, creo que en estos 25 años de democracia la valoración que se tiene que hacer de los aspectos lingüísticos es extraordinariamente positiva. Ahora bien, hay que tener alguna cuestión clara: la única lengua oficial de todo el Estado español es el español, el castellano. Además, fíjese en que todos los españoles, según el texto constitucional, tienen el derecho y la obligación de conocerla. Derecho y obligación. Créame si le digo que no hay ni un solo problema social por que cualquiera que viva en España en este momento se tenga que dirigir a la Unión Europea en castellano, utilizando la lengua oficial española. Luego hay lenguas cooficiales que, al amparo de la propia Constitución y de la definición de la jurisprudencia constitucional, lo son en ese territorio. Y en ese territorio, en estricta igualdad están el castellano, el español, la lengua común, y el catalán. Luego, señorita, con toda sinceridad, creo que plantea una cuestión a la que yo no le resto ninguna importancia, pero creo que en España en toda la comunicación administrativa hemos avanzado una barbaridad. El Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, ha sido clave en la producción documental y de material impreso en la Administración general del Estado. He tenido la responsabilidad en una etapa de la Administración electrónica en España y creo que estamos avanzando también muchísimo en que se desarrolle teniendo en cuenta todas las lenguas oficiales, la lengua del conjunto de España, que es el español, el castellano, y que tenga también muy en cuenta la lengua específica oficial de cada comunidad autónoma en el conjunto de España. Yo le diría que en la redacción de la Constitución no se ha planteado ningún problema en el caso del Reino Unido, y en Gales, por ejemplo, donde pasa, como puede pasar en Cataluña, que la mayoría de los debates políticos son en galés, no existe tampoco ningún problema. Tampoco se ha planteado ese problema, como le he dicho, con el bretón ni en el caso del corso, y con toda sinceridad me parece que no representa ningún problema que cualquier catalán se pueda dirigir a la Unión Europea en la lengua común española, porque estamos hablando del Estado, de la Constitución europea y de una Europa

como unión de Estados. Aquí chocan nuestros puntos de vista, y puede ser más que razonable que yo le diga que yo creo en la Europa de los Estados y en la Europa concebida como una unión de Estados y que usted me diga que su modelo es distinto del mío. Yo puedo entender y respetar profundamente cualquier idea que no sea la mía, porque me parece que las ideas siempre tienen que tener dos límites a la hora de defenderse: nunca el ejercicio de la violencia y nunca defender las ideas al margen de las reglas de juego que la democracia se ha dado. A mí me parece que no habrá ningún español, nacido en ninguna tierra de España, que tenga problemas en relación con esta cuestión.

Hay una posición restrictiva dentro de la Unión Europea desde hace muchos años. Saben que hemos tenido muchos debates en cuanto a las lenguas de trabajo, sobre las que cada vez hay una posición más restrictiva. Hemos tenido que defender en muchas ocasiones la permanencia y la fortaleza del castellano entre esas lenguas de trabajo. Estamos dispuestos a dialogar, pero me temo, señorita, que partimos de concepciones y diagnósticos absolutamente distintos, e insisto en que me parece que si la Constitución europea prospera en términos lingüísticos en el sentido que lo está en el borrador, no va a representar para España ningún problema, ni tampoco para los españoles, independientemente de la región, comunidad autónoma o nacionalidad donde vivan.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor vicepresidente, gracias por su intervención.

Primero los datos, porque a usted le han informado mal; yo lo entiendo, usted tiene muchas cosas de las que ocuparse y hoy le ha tocado esta y le han informado mal. El irlandés está, el gaélico irlandés está, y por tanto es un idioma oficial. ¿No lo sabía? Pues le informo. Usted ha dicho que no estaba; ha dicho: El irlandés no está. Pues el irlandés está. Y respecto al flamenco, le digo con mucho respeto que el flamenco es el holandés. Vaya a Bélgica y pregunte. El flamenco es el holandés, los eurodiputados flamencos hablan flamenco y son traducidos a través del servicio holandés; es exactamente el mismo idioma. El luxemburgués es un dialecto de la lengua alemana, y todos los demás ejemplos que usted me ha puesto, el bretón, el corso, etcétera, no son oficiales en su territorio, no lo son **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia, Arenas Bocanegra: Se equivoca.)** Le informo que no lo son, no son oficiales en su territorio. Por tanto, si lo único que le queda es el galés, de cuya oficialidad podemos discutir, y que yo creo que no es oficial, en todo caso podemos hacer una *question time* en el Parlamento británico sobre los derechos del galés, pero si toda su defensa es decir que el galés no está,

pues pongamos también el galés. En consecuencia, ni el irlandés, ni el luxemburgués, ni el corso, ni el bretón, todo eso fuera de su discurso. Queda el catalán, y once millones son los que viven en los territorios donde es oficial. Le he dado otros datos, pero no se preocupe, no son once millones, son sólo 7.300.000. Hay un montón de andaluces cuyos hijos sí hablan catalán, incluso votan a Esquerra Republicana, pero no se preocupe, sus padres no, y tenemos enorme respeto, y el catalán es el idioma oficial para ellos, pero no lo quieren usar, quieren usar el castellano, que también es oficial. Yo sólo hablo de la modesta cifra en este caso de los catalanohablantes de 7.300.000, que, comparados con los dos millones de letones y con los 400.000 malteses, a usted le deberían llevar a algún tipo de reflexión.

Dicho lo cual, vamos a la reflexión política. Usted dice que este no es un problema social. Pues así les va en Cataluña, porque todavía no se han enterado de cómo están las cosas (**El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia, Arenas Bocanegra: Nos va muy bien.**). Si ustedes creen que este no es un problema social, examinen el discurso político de todas las fuerzas políticas menos la suya en las últimas elecciones. Entérense de con qué discurso han ido. ¿A ustedes les sorprenden los resultados de las elecciones catalanas? (**El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia, Arenas Bocanegra: No.**) No les sorprenden nada; pues si es así, perfecto, está muy bien. Sigán ustedes repitiendo su discurso de que sólo aquellos que tienen un Estado propio pueden defender su identidad y aténganse a las consecuencias, señor vicepresidente. Usted repita aquí cada quince días que sólo podrán proteger su identidad en Europa aquellos que tengan un Estado detrás. Me dice que esa es su posición, yo la respeto, pero cada vez que usted diga esto aquí aténgase a las consecuencias electorales de ese posicionamiento político.

Otros creemos todavía que dentro del Estado español es posible que ustedes protejan las identidades de varios. Ustedes creen que no, que sólo los que tienen un Estado propio pueden tener derecho a que sea protegida su identidad, su identidad como ciudadanos, su identidad lingüística. No hablo hoy de derechos de pueblos, sino de sus derechos individuales como ciudadanos, y usted me dice que no, que sólo podrán protegerse mientras sean Estados propios. Saque usted de ahí todas las consecuencias y no se asuste cuando los ciudadanos tomen nota de su discurso y lo conviertan en votos en las próximas elecciones autonómicas dentro de cuatro años o en las propuestas que formulen en el Parlamento de Cataluña. Por tanto, si ustedes quieren entender algo de lo que está pasando hoy en Cataluña, permitan que los ciudadanos catalanes entiendan que ustedes también los representan, que nosotros, los catalanohablantes, pensemos que cuando doña Ana Palacio, don Gabriel Cisneros o incluso representantes del PSOE van a la Convención a hablar de estos temas también nos representan, luchan por nuestra identidad cultural y lingüística y les preocupa, porque es muy distin-

to, y lo digo con enorme respeto, señor Arenas, ver ese tema desde Sevilla y verlo desde Barcelona y todavía más difícil verlo desde Girona, donde, efectivamente, el castellano será perfectamente cooficial, pero si una empresa de Berga es sancionada por la Comisión Europea, tendrá que recurrir en un idioma que no es el suyo, y a usted le costará aceptar eso. Algunos siguen creyendo que cuando aparece gente hablando en catalán en los telediarios lo hace para fastidiar, yo he oído eso, porque ustedes, entre otras cosas, no hacen ninguna pedagogía para explicar lo contrario. Hay gente que cree que eso es así. Pues le explico que no, que resulta que hay unos pocos millones de gente que tienen el catalán como lengua propia, que lo usan en su día a día, en su vida económica, y pasan del catalán al inglés porque tienen su propio mercado y cuando tienen que andar por ahí exportando lo hacen en inglés, y les gustaría que ustedes, cuando defienden sus derechos en Europa, les dieran los mismos derechos que a las empresas de Malta. No piden más. Piden tener los mismos derechos que la empresa de Malta o la empresa de Lituania. No piden más, señor ministro. Piden que a esos siete millones les den los mismos derechos en Europa en materia lingüística que a los dos millones de eslovenos. Sigán por ese camino y le reitero lo que le digo. Primero, deslegitiman ustedes esta Constitución y se lo encontrarán en el referéndum de junio, no la española, la europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Guardans, con el tiempo de descuento, ha concluido su tiempo, señoría.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Se lo encontrarán en el referéndum de junio porque hacen que cada vez la veamos menos como propia. Y luego sigan repitiendo eso que a usted le gusta decir: que sólo los que tengan Estado propio podrán defender su identidad en Europa. Y aténgase a las consecuencias electorales de ese discurso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Guardans.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, antes le he reconocido cierto rigor en su primera intervención; en la réplica no le reconozco ninguno. Ha hecho además algunos planteamientos que no tienen nada que ver con la interpelación. Para nosotros es un poco fuerte que nos diga que así nos va a ir en Cataluña, cuando ha habido unas elecciones hace poco y hemos ganado casi 100.000 votos y tres escaños. Y es todavía más fuerte que nos lo diga alguien cuya organización política ha perdido 10 escaños en las elecciones en Cataluña. Nos dice en tono —entre comillas y dialécticamente— amenazador: así

les va a ir, y me parece que en esta Cámara su grupo tiene 15 diputados, si no me falla la memoria, y hay 12 diputados de Cataluña del Partido Popular que tienen exactamente la misma legitimidad que S.S. para hacer su interpretación política de los problemas de Cataluña. En absoluto la tienen ustedes en exclusiva. La suya la respetamos. Pero la misma legitimidad y los mismos votos para hablar de Cataluña tienen 12 diputados y 15 diputados. ¿Nos han sorprendido los resultados en Cataluña? No. Cómo nos van a sorprender, si lo veíamos venir. ¿Radicalización? En las urnas, al final, radicalización. Que haga examen de conciencia o autocrítica quien ha puesto en marcha la radicalización y ha abandonado la moderación, que a lo mejor venía siendo una seña de identidad en su comportamiento político en España durante 20 años. ¿Radicalización? Urnas. Radicalización. Y el Partido Popular creciendo. Así que estoy convencido —y permítame esta pequeña incursión— de que nos va a ir muy bien en Cataluña. Usted nos ha citado dentro de cuatro años, pero no hace falta que vaya tan lejos. Lo vemos en marzo, cuando hay elecciones en Cataluña. Deseo para mi grupo político una mayoría amplia que usted entenderá, y no es que le desee poca representación, sino que le digo que lo veremos en marzo y luego lo veremos dentro de cuatro años también. Pero hay una cita en marzo, y yo creo que la coherencia tendrá premio en ese proceso electoral.

Hace usted un ejercicio de desvirtuación de lo que yo he dicho. Su señoría me imputa que he dicho que sólo pueden proteger su identidad en Europa los que tienen Estado propio. Yo no he hecho esa afirmación. Búsquela en el «Diario de Sesiones». La identidad y las singularidades de Cataluña tienen reconocimiento en la Constitución española. Los hechos singulares de Cataluña, los hechos históricos, han sido reconocidos en la Constitución española y se han respetado profundamente en estos veinticinco años de democracia. Le quiero decir además que conozco a muchos nacionalistas que jamás soñaron en 1977 que en Cataluña o en País Vasco habría en este momento los niveles de autogobierno que hay. ¿Usted sabe cuántos empleados públicos dependen del Estado en este momento en Cataluña? Catorce de cada cien. ¿Y quién gestiona la mayor parte del gasto público en Cataluña? La Generalitat, y la Administración autonómica se ha convertido en la referencia administrativa en las comunidades y la identidad de Cataluña se ha respetado profundamente en España. Nosotros defenderemos siempre esa identidad con su singularidad, nosotros en el marco de la Constitución y los estatutos, ustedes espero que también, Constitución y estatutos, espero que también, porque lo han venido haciendo en los últimos veinte años y espero que no cambien.

No me diga usted que no reconozco la identidad de Cataluña porque le estoy diciendo que en la Unión Europea se utilizan las lenguas de los Estados. Es posible —y he visto las notas que me habían preparado— que el flamenco sea lengua oficial. Le he dicho en mi intervención y mantengo absolutamente que Luxem-

burgo ha renunciado a su lengua oficial estatal, el luxemburgués, lo mantengo; le he dicho en mi intervención, y se lo mantengo, que el gaélico no se utiliza por parte de Irlanda y le he dicho también en mi intervención que ni a efectos del corso ni del bretón hay ningún problema. Si me dice usted ahora que sigue Irlanda utilizando el gaélico, yo le digo que, según todos mis informes, no lo usa. Por tanto, señoría, la cuestión al final está, repito, en las diferentes concepciones que se tienen. Usted me acaba haciendo un planteamiento que es el siguiente: Cataluña tiene que tener las mismas posibilidades que cualquier Estado miembro de la Unión Europea porque me hace comparaciones con Estados miembros de la Unión Europea, y es que esa no es la cuestión. La mayoría de los que viven en Cataluña se consideran tan catalanes como españoles, tan españoles como catalanes, y muchos hablan lengua catalana materna y muchos lengua materna española. No me compute a los que tienen lengua materna castellana como un problema también a efectos de comunicación con la Unión Europea. Usted se ha dirigido esta tarde —y me imagino que su lengua materna es el catalán—, como siempre, con brillantez a nosotros en su exposición, y de la misma forma se va a poder dirigir usted en castellano, en español, a la Unión Europea, porque sigo sosteniendo que en Cataluña, hasta que llegaron determinadas políticas, que algunos ciudadanos pueden considerar agresivas para ellos o para sus hijos en materia lingüística, no había un problema social con la lengua. Como no lo hay en la Comunidad Valenciana —y quiero también que me diga si está computando en sus millones a la Comunidad Valenciana—, como no lo hay con el valenciano, lengua oficial también —vamos a tener respeto también hacia otras comunidades autónomas—, como no lo hay en Galicia y como lo hay en este momento, aunque algunos estén empeñados en que lo haya, en el País Vasco en relación con el euskera, porque es terrible que algunos —y no lo digo por usted— pretendan identificar la buena o mala ciudadanía por la condición de origen, por la condición de nacimiento o por la lengua que se habla. Estoy absolutamente convencido de que los ciudadanos que viven en Cataluña y que con la Constitución española tienen el derecho y la obligación de conocer la lengua común, no van a tener ningún problema para dirigirse a las instituciones comunitarias.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Guardans i Cambó pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Guardans, sabe que en esta iniciativa no hay réplica ahora. Su señoría tiene derecho a intervenir en la próxima moción.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Invoco el artículo 72 del Reglamento y pido la lectura de un texto, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Páselo a la Mesa, que la presidencia lo leerá.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Pido la lectura de un texto donde queda claro que el irlandés...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Páselo a la Mesa y la Presidencia lo leerá. Indíqueme cuál es el texto y, repito, la Presidencia lo leerá. **(Pausa.)**

De acuerdo con lo que dice el artículo 72.2 del Reglamento, el señor Guardans solicita que del proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución Europea se lea el artículo 3.12, que dice: Las lenguas en las que todo ciudadano de la Unión podrá dirigirse a las instituciones u organismos consultivos, en virtud del artículo 1.8, y recibir una contestación son las que se enumeran en el artículo 4.10. Las instituciones y organismos consultivos contemplados en el presente

artículo son los que se enumeran en el apartado 2 del artículo 1.18 y en los artículos 1.30 y 1.31, así como el del Defensor del Pueblo Europeo.

Artículo 4.10. Lenguas. El Tratado por el que se instituye la Constitución, redactado en un ejemplar único en lenguas alemana, danesa, española, finesa, francesa, griega, inglesa, irlandesa, italiana, neerlandesa, portuguesa, sueca, checa, estona, letona, lituana, húngara, maltesa, polaca, eslovaca y eslovena, cuyos textos en cada una de estas lenguas son igualmente auténticos, será depositado en los archivos del Gobierno de la República Italiana, que remitirá una copia autenticada a cada uno de los gobiernos de los restantes Estados signatarios.

Nada más, señorías. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

